PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO

CÓDIGO: EM-FR-010 | VERSIÓN: 05

| No de plan | Fecha de remisión | Memorando de formulación | Fuente | Nombre del informe | Tipo de proveedor | Nombre del proveedor | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Proceso | Nombre del Líder de proceso | Dependencia | No. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 1/02/2021 | GRS-MEM21-0010 | Evaluación Riesgos 2020 | Evaluación Riesgos 2020 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 29/12/2020 | Gestión de Riesgos (Líder implementador de metodología de riesgos) y todos los procesos del Modelo de Operación Institucional como ejecutores | Gerente de Riesgos y Seguridad (Líder implementador de metodología de riesgos) y líderes de todos los procesos del Modelo de Operación Institucional como ejecutores | Gerencia de Riesgos | 1 |
| 38 | 1/02/2021 | GRS-MEM21-0010 | Evaluación Riesgos 2020 | Evaluación Riesgos 2020 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 29/12/2020 | Gestión de Riesgos (Líder implementador de metodología de riesgos) y todos los procesos del Modelo de Operación Institucional como ejecutores | Gerente de Riesgos y Seguridad (Líder implementador de metodología de riesgos) y líderes de todos los procesos del Modelo de Operación Institucional como ejecutores | Gerencia de Riesgos | 2 |
| 39 | 15/02/2021 | OAPI-MEM21-0013 | Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB | Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB | Auditorías externas entes externos de control y vigilancia. | Procuraduría General de la Nación | No se cuenta con el dato | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación | 1 |
| 39 | 15/02/2021 | OAPI-MEM21-0013 | Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB | Índice de Transparencia Activa ITA 2020 EMB | Auditorías externas entes externos de control y vigilancia. | Procuraduría General de la Nación | No se cuenta con el dato | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación | 1 |
| 46 | 27/05/2021 | GGE-MEM21-0104 | Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021 | Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Planeación Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Social, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Planeación de Proyectos, Ejecución de Proyectos, Explotación y Gestión de Negocios, Gestión Legal, Gestión Contractual, Gestión y Adquisición Predial, Gestión de Seguridad de la Información, Financiación de Proyectos, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Logística, Gestión Documental y Administración de Recursos IT. | Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación | 1 |
| 46 | 27/05/2021 | GGE-MEM21-0104 | Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021 | Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - Primer Cuatrimestre de 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Planeación Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Social, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Planeación de Proyectos, Ejecución de Proyectos, Explotación y Gestión de Negocios, Gestión Legal, Gestión Contractual, Gestión y Adquisición Predial, Gestión de Seguridad de la Información, Financiación de Proyectos, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Administrativa y Logística, Gestión Documental y Administración de Recursos IT. | Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional | Gerencia Ejecutiva PLMB | 1 |
| 47 | 13/07/2021 | GGE-MEM21-0136 | Seguimiento Austeridad del Gasto I - 2021 | Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Gestión Administrativa y Logística, Administración de Recursos IT, Gestión Contractual, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Financiación de Proyectos | Líderes de los procesos relacionados, de acuerdo con la caracterización vigente del respectivo proceso | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 |
| 47 | 13/07/2021 | GGE-MEM21-0136 | Seguimiento Austeridad del Gasto I - 2021 | Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Gestión Administrativa y Logística, Administración de Recursos IT, Gestión Contractual, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Financiación de Proyectos | Líderes de los procesos relacionados, de acuerdo con la caracterización vigente del respectivo proceso | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 2 |
| 47 | 13/07/2021 | GGE-MEM21-0136 | Seguimiento Austeridad del Gasto I - 2021 | Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Gestión Administrativa y Logística, Administración de Recursos IT, Gestión Contractual, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Financiación de Proyectos | Líderes de los procesos relacionados, de acuerdo con la caracterización vigente del respectivo proceso | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 3 |
| 47 | 13/07/2021 | GGE-MEM21-0136 | Seguimiento Austeridad del Gasto I - 2021 | Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Gestión Administrativa y Logística, Administración de Recursos IT, Gestión Contractual, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Financiación de Proyectos | Líderes de los procesos relacionados, de acuerdo con la caracterización vigente del respectivo proceso | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 4 |
| 47 | 13/07/2021 | GGE-MEM21-0136 | Seguimiento Austeridad del Gasto I - 2021 | Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Gestión Administrativa y Logística, Administración de Recursos IT, Gestión Contractual, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Financiación de Proyectos | Líderes de los procesos relacionados, de acuerdo con la caracterización vigente del respectivo proceso | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 4 |
| 47 | 13/07/2021 | GGE-MEM21-0136 | Seguimiento Austeridad del Gasto I - 2021 | Seguimiento Austeridad del Gasto I -2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 14/05/2021 | Gestión Administrativa y Logística, Administración de Recursos IT, Gestión Contractual, Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Comunicación Corporativa, Financiación de Proyectos | Líderes de los procesos relacionados, de acuerdo con la caracterización vigente del respectivo proceso | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 5 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 2 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 3 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 4 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 5 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Ejecutiva PLMB | 6 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 7 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 8 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 9 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 10 |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 11 |

| No de plan | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación) | Método de Análisis de Causas | Consecuencias o efectos | Causa raíz |
|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 1 | 2. Al verificar el diseño de controles de la muestra no estadística de veinte (20) riesgos seleccionados de las matrices de riesgo por proceso e institucional con fecha de actualización del 30 de septiembre de 2020, se evidenciaron debilidades. | SP | No se registró | Formato de matriz de riesgos que no sea claro en los criterios que se deben tener en cuenta para el establecimiento de los controles |
| 38 | 2 | 4. Pese a que se observó el fortalecimiento en la identificación y reporte de la materialización del riesgo por parte de la primera línea hacia la segunda línea de defensa en la Entidad, así como el monitoreo de la segunda línea de defensa y la periodicidad mensual del mismo desde el mes de abril de 2020, se evidenció que de los doce (12) riesgos detectados como materializados, tres (3) de ellos son reiterados frente a la vigencia 2019. | SP | No se registró | Falta de acompañamiento de la GRS a los procesos para la ejecución de acciones en los casos en que se presenta materialización de riesgos. |
| 39 | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Porqué la interpretación de la norma de los diferentes actores frente a la ley 1712 de 2014, difiere de su aplicación |
| 39 | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Porqué la interpretación de la norma de los diferentes actores frente a la ley 1712 de 2014, difiere de su aplicación |
| 46 | 1 | [illegible] | SP | No se registró | No está fijada la responsabilidad de la actualización de publicaciones en la página web dentro del equipo de Talento Humano de la GAF. |
| 46 | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Porque desde la GT no se contaba con la herramienta de control y seguimiento de las evidencias a entregar como soporte del cumplimiento de los controles propuestos en la matriz de riesgos |
| 47 | 1 | [illegible] | SP | No se registró | No se tienen evidencias de las capacitaciones hasta que no se han terminado, es decir, hasta obtenido el certificado expedido por la entidad capacitadora |
| 47 | 2 | [illegible] | SP | No se registró | No fue posible la entrega de la factura por parte del conductor al responsable de la caja menor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega de los recursos, los cuales ascienden a $20.000, debido al manejo de personal que se viene dando en el marco de la pandemia. |
| 47 | 3 | [illegible] | SP | No se registró | No hay claridad dentro del procedimiento de las partes que conforman la inducción al puesto de trabajo; una primera en la que TH entrega la información básica, y la otra relacionada con la inducción a las actividades o funciones que debe desarrollar en su puesto de trabajo, que está a cargo del superior inmediato y que tiene un plazo de un mes |
| 47 | 4 | [illegible] | SP | No se registró | La Oficina Asesora de Planeación Institucional no es la dependencia competente para la publicación de los informes de austeridad en el gasto en la EMB S.A., con fundamento en el informe de auditoría periódicamente la Gerencia Administrativa y Financiera procederá a publicar los resultados de la evaluación semestral conforme al Plan para la Austeridad en el Gasto bajo código GF-DR-011. |
| 47 | 4 | [illegible] | SP | No se registró | La Oficina Asesora de Planeación Institucional no es la dependencia competente para la publicación de los informes de austeridad en el gasto en la EMB S.A., con fundamento en el informe de auditoría periódicamente la Gerencia Administrativa y Financiera procederá a publicar los resultados de la evaluación semestral conforme al Plan para la Austeridad en el Gasto bajo código GF-DR-011. |
| 47 | 5 | [illegible] | SP | No se registró | Actualizar el Procedimiento para el levantamiento de inventario físico bajo código AL-PR-006, para que cada vez que se registren movimientos físicos en la tenencia de elementos, se ingresen las novedades al sistema, de tal forma que se pueda generar el reporte de inventario en cualquier momento, sin esperar a la actualización semestral. |
| 49 | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. |
| 49 | 2 | [illegible] | SP | No se registró | Teniendo en cuenta que el numeral 9 de forma de pago del formato de estudios previos (GC-FR-001), señala a continuación de la codificación de la mención a los procedimientos de Gestión Financiera GF-PR-016 y GF-PR-018, se estableció "(...) o aquellos que los modifiquen o deroguen (...)", no se consideró necesario actualizar la codificación dado que los procedimientos de Gestión Financiera que se encuentren vigentes en el momento de elaboración del estudio previo son los aplicables. |
| 49 | 3 | [illegible] | SP | No se registró | No se adelantan mesas de trabajo con la representación de los intervinientes en el proceso de Gestión Contractual de manera previa al pronunciamiento del Informe Preliminar y a la elaboración de los planes de mejoramiento. |
| 49 | 4 | [illegible] | SP | No se registró | Debilidades en la radicación de documentación que da cuenta de la ejecución contractual, de conformidad con el Procedimiento para el Trámite de la Correspondencia Recibida Código GD-PR-003 Versión 3. |
| 49 | 5 | [illegible] | SP | No se registró | No se utilizan ni se consultan los formatos que hacen parte del sistema integrado de gestión. |
| 49 | 6 | [illegible] | SP | No se registró | Debilidades en la radicación de la documentación que da cuenta de la ejecución contractual |
| 49 | 7 | [illegible] | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. |
| 49 | 8 | [illegible] | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. |
| 49 | 9 | [illegible] | SP | No se registró | Porque se presentó un error de digitación |
| 49 | 10 | [illegible] | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. |
| 49 | 11 | [illegible] | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. |

| No de plan | No. | No. | Tipo de Acción Correctiva/ción | Descripción de la acción | Unidad de medida (Producto) | Fórmula del indicador | Meta | Fecha inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Cargo de la persona responsable de la ejecución de la acción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 1 | 1 | Acción Correctiva | Actualizar los mapas de riesgos con la completitud de los criterios establecidos en los controles. | Mapa de riesgos actualizado con el diligenciamiento de la totalidad de los criterios para los controles. | No se registró | No se registró | 1/02/2021 | 31/03/2022 | Todos los procesos |
| 38 | 2 | 1 | Acción Correctiva | Revisar los riesgos materializados y solicitar mesa de trabajo con los procesos para la revisión de las matrices de riesgos y realizar los ajustes a que haya lugar. | Formato de matriz de riesgos institucional Ayudas de memoria | No se registró | No se registró | 1/02/2021 | 31/03/2022 | GR |
| 39 | 1 | 1 | Acción Correctiva | 2. Redireccionar este capítulo al siguiente enlace, dado que allí se encuentra la distribución presupuestal asociada a los proyectos: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos | En el campo "Producto" del plan de mejoramiento interno se registró la acción, por lo que este dato no se precisó. | No se registró | No se registró | 1/02/2021 | 30/06/2021 | Oficina Asesora de Planeación Institucional |
| 39 | 1 | 2 | Acción Correctiva | 3. Solicitar concepto a la procuraduría validando la observación Presupuesto desagregado con modificaciones incluido dentro del plan de acción. | En el campo "Producto" del plan de mejoramiento interno se registró la acción, por lo que este dato no se precisó. | No se registró | No se registró | 1/02/2021 | 30/06/2021 | Oficina Asesora de Planeación Institucional |
| 46 | 1 | 3 | Acción Correctiva | Realizar periódicamente las actualizaciones del directorio de servidores públicos | Publicación actualizada del directorio de servidores públicos | No se registró | No se registró | 1/06/2021 | 31/12/2021 | Quien se designe producto de la acción 1 del presente plan |
| 46 | 1 | 4 | Acción de Mejora | Elaborar una lista de chequeo que actúe como control de la entrega de las evidencias que sustenten la ejecución de los controles de la Matriz de Riesgos de Corrupción del PAAC para los procesos de ejecución y estructuración de proyectos a cargo de la Gerencia Técnica. | Lista de chequeo de entrega de las evidencias del cumplimiento de los controles de la Matriz de Riesgos de Corrupción a cargo de la Gerencia Técnica. | No se registró | No se registró | 1/06/2021 | 31/05/2022 | GT |
| 47 | 1 | 5 | Acción de Mejora | Solicitar a los servidores que realizan capacitaciones transversales dictadas por el DASCD, o por otras entidades públicas, que alleguen a la GAF-TH la evidencia de la inscripción en la plataforma respectiva y de la culminación del curso aunque no estén disponibles los certificados de participación. | Correo electrónico de invitación a la capacitación con la instrucción específica al servidor de enviar a TH evidencia de la inscripción al curso y de su culminación a pesar de no estar disponible el certificado respectivo. | No se registró | No se registró | 29/06/2021 | 31/10/2021 | Gloria Patricia Castaño Echeverry |
| 47 | 2 | 1 | Acción de Mejora | Actualizar el procedimiento de caja menor bajo código GF-PR-015, para incluir dentro de las políticas el suministro de las facturas o comprobantes, ya sea de manera física o por correo electrónico dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de los recursos. | Procedimiento actualizado | No se registró | No se registró | 29/06/2021 | 28/10/2021 | Yhojan Espinosa López |
| 47 | 3 | 1 | Acción de Mejora | Realizar mejoras en el procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos de la EMB, para el diligenciamiento del formato de Inducción al puesto de trabajo separando los dos momentos de la inducción | Procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos de la EMB actualizado | No se registró | No se registró | 29/06/2021 | 30/11/2021 | Gloria Patricia Castaño Echeverry |
| 47 | 4 | 1 | Acción Correctiva | Elaborar un requerimiento al área de tecnología para adecuar los vínculos para la publicación y consulta en la página web de la Empresa. | Memorando | No se registró | No se registró | 29/06/2021 | 28/02/2022 | Yhojan Espinosa López |
| 47 | 4 | 2 | Acción Correctiva | Publicar el Plan para la Austeridad en el Gasto bajo Código GF-DR-011 en la página web de la Empresa, sección Medidas de Integridad y Transparencia, | Publicación en la página web de la Empresa | No se registró | No se registró | 29/06/2021 | 28/02/2022 | Yhojan Espinosa López |
| 47 | 5 | 1 | Acción Correctiva | Actualizar el procedimiento para el levantamiento de inventario físico bajo código AL-PR-006, para incluir dentro de las políticas de operación el movimiento por novedades de bienes muebles y equipos propios y/o arrendados por la Empresa. | Procedimiento AL-PR-006 actualizado | No se registró | No se registró | 29/06/2021 | 29/10/2021 | Yhojan Espinosa López |
| 49 | 1 | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |
| 49 | 2 | 1 | Acción de Mejora | Actualizar la codificación de los Procedimientos de Gestión Financiera GF-PR-018 y GF-PR-016 en el GC-FR-001 "Estudios Previos". | Actualización de la codificación de los Procedimientos de Gestión Financiera GF-PR-018 y GF-PR-016 en el GC-FR-001 "Formato de estudios previos". | No se registró | No se registró | 4/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |
| 49 | 3 | 1 | Acción de Mejora | Realizar mesas de trabajo transversales para la formulación de los planes de mejoramiento de la auditoría de seguimiento del Decreto 371 de 2010. | Evidencias de las mesas de trabajo transversales para la formulación de los planes de mejoramiento de la auditoría de seguimiento del Decreto 371 de 2010. | No se registró | No se registró | 1/06/2022 | 31/08/2022 | Profesional de la Gerencia de Contratación |
| 49 | 4 | 1 | Acción de Mejora | Reiterar a través de un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | Reiteración por un medio de comunicación de la EMB del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | No se registró | No se registró | 28/09/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |
| 49 | 5 | 1 | Acción de Mejora | Reiterar por un medio de comunicación de la EMB el deber de consultar y utilizar la última versión los formatos del proceso de gestión contractual, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG. | Reiteración por un por un medio de comunicación de la EMB el deber de consultar y utilizar la última versión los formatos del proceso de gestión contractual, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG. | No se registró | No se registró | 05 de agosto de 2021 | 31/12/2021 | Profesional de la Gerencia de Contratación. |
| 49 | 6 | 1 | Acción de Mejora | Reiterar a través de un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | Reiteración por un medio de comunicación de la EMB del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | No se registró | No se registró | 05 de agosto de 2021 | 31/12/2021 | Asesor Gerencia General TAR |
| 49 | 7 | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |
| 49 | 8 | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |
| 49 | 9 | 1 | Acción de Mejora | Crear una circular dirigida a los supervisores de los contratos y/o convenios recordando el deber de verificar todos los aspectos contenidos en los informes que se presenten para su revisión y/o aprobación | Circular dirigida a los supervisores de los contratos y/o convenios recordando el deber de verificar todos los aspectos contenidos en los informes que se presenten para su revisión y/o aprobación | No se registró | No se registró | 2/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional de la Gerencia de Contratación |
| 49 | 10 | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |
| 49 | 11 | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación |

| No de plan | No. | Memorando de reporte | Fecha del reporte | No. Seguimiento | Memorando comunicación informe | Fecha de comunicación de informe | ¿Está cumplida la acción? | ¿Se cumplió dentro de los términos? | ¿De acuerdo con la muestra verificada, la acción subsanó la causa raíz de la observaciones? | Estado de la acción | Nombre de auditor que realiza control de cumplimiento | Cargo de auditor que realiza control de cumplimiento | Descripción del seguimiento y evidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | 1 | No se registró | No se registró | 3 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 38 | 2 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | No | Cerrada inefectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 39 | 1 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 39 | 1 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 46 | 1 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 46 | 1 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 47 | 1 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0149 | 1/09/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Hector Leonardo López Avila | Profesional Grado 3 | [illegible] |
| 47 | 2 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0067 | 26/05/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Ana Libia Garzón Bohórquez | Profesional Grado 3 | [illegible] |
| 47 | 3 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 47 | 4 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0149 | 1/09/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Hector Leonardo López Avila | Profesional Grado 3 | [illegible] |
| 47 | 4 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0149 | 1/09/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Hector Leonardo López Avila | Profesional Grado 3 | [illegible] |
| 47 | 5 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 1 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 2 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 3 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional G5 Contratista | [illegible] |
| 49 | 4 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 5 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 6 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 7 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 8 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 9 | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 10 | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 49 | 11 | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |

| No de plan | Fecha de remisión | Memorando de formulación | Fuente | Nombre del informe | Tipo de proveedor | Nombre del proveedor | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Proceso | Nombre del Líder de proceso | Dependencia | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación) | Método de Análisis de Causas | Consecuencias o efectos | Causa raíz | No. | Tipo de Acción Correctiva/ción | Descripción de la acción | Unidad de medida (Producto) | Fórmula del Indicador | Meta | Fecha inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Cargo de la persona responsable de la ejecución de la acción | Memorando de reporte | Fecha del reporte | No. Seguimiento | Memorando comunicación informe | Fecha de comunicación de informe | ¿Está cumplida la acción? | ¿Se cumplió dentro de los términos? | ¿De acuerdo con la muestra verificada, la acción subsanó la causa raíz de la observaciones? | Estado de la acción | Nombre de auditor que realiza control de cumplimiento | Cargo de auditor que realiza control de cumplimiento | Descripción del seguimiento y evidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 12 | PM Cto 030 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas con código GC-PR-008 versión 4 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha de expedición del CDP data del 06/01/21 y el estudio previo se encuentra con fecha 12/01/2021. | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 13 | PM Cto 032 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 292 del procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas con código GC-PR-008 versión 4 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha de expedición del CDP data del 07/01/2021 y el estudio previo se encuentra con fecha 12/01/2021. | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 14 | PM Cto 036 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 293 del procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas con código GC-PR-008 versión 4 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha de expedición del CDP data del 18/01/2021 y el estudio previo se encuentra con fecha 20/01/2021. Analizada la respuesta remitida por la Gerencia de Contratación se mantiene el hallazgo, según lo descrito en el hallazgo 3 del informe | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 15 | PM Cto 037 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del documento GC-PR-008 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (14/01/2021) del contrato 037 de 2021 es posterior a la del CDP (07/01/2021). | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 16 | PM Cto 039 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del documento GC-PR- 008 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (18/01/2021) del contrato 039 de 2021 es posterior a la del CDP (08/01/2021). | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 17 | PM Cto 041 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 294 del documento GC-PR-00895 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (12/01/2021) del contrato 041 de 2021 es posterior a la del CDP (06/01/2021) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Ejecutiva PLMB | 18 | PM Cto 041 de 2021 - Como observación se encontró que el en campo "Ejecución de actividades frente a las obligaciones del contrato" del informe de supervisión del mes de febrero se describió que: "Bajo la gravedad de juramento manifiesto como supervisor de contrato No. 033 de 2021 ....", sin embargo, el contrato es el No. 041 de 2021. (...) | SP | No se registró | El supervisor del contrato omite el deber de dar cumplimiento a las normas, circulares y disposiciones del Manual de Contratación y de Supervisión, los cuales establecen los deberes y obligaciones a cargo del supervisor. | 1 | Acción de Mejora | Crear una circular dirigida a los supervisores de los contratos y/o convenios recordando el deber de verificar todos los aspectos contenidos en los informes que se presenten para su revisión y/o aprobación. | Circular dirigida a los supervisores de los contratos y/o convenios recordando el deber de verificar todos los aspectos contenidos en los informes que se presenten para su revisión y/o aprobación. | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Gerencia de Contratación y Subgerencia de Gestion de Suelo | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 19 | PM Cto 048 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del documento GC-PR-008 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (14/01/2021) del contrato 048 de 2021 es posterior a la del CDP (07/01/2021). (...) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 20 | PM Cto 050 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del documento GC-PR-008 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (18/01/2021) del contrato 050 de 2021 es posterior a la del CDP (07/01/2021). (...) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 21 | CONTRATO 051 DE 2021: Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 12/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 0064 del 06/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2 del ítem 3 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR- | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva. En las vigencias 2022 y 2023, no se han suscritos nuevos Acuerdos Marco con empresas de servicios publicos. PM 55 conformado por (18) acciones, de la auditoria TAR 2021, se verificó en el SECOP I la información producida de la ejecución de los Acuerdos Marco números 018 con CODENSA, 034 con VANTI, 035 con ETB 036 con Colombia de telecomunicaciones y 037 con la EAAB, (En general estos, les ha sido ajustada las fechas de terminación para en los meses de noviembre y diciembre de 2023), al respecto se encontraron las siguientes situaciones, así:<br>a-. Publicación oportuna de documentos en el SECOP.<br>b-. Publicación periodica de informes de supervisión. AM18, informes supervisión 24, 25 y 26 del AES, informes supervisión 6 y 7 del AE 6<br>c-. Actualización de las pólizas luego de suscribir actas de entrega final y recibo a satisfacción AM18.<br>d-. Fechas y firma del acta de inicio de los acuerdos marco 18.<br>e-. Aprobación expresa del cronograma. Sólo se publicado el cronograma AES<br>f-. En caso de suspensión, cargue soportes.<br>g-. Verificación de evidencias del cumplimiento de lo pactado en el Anexo 1. Se verificaron en las listas de chequeo de inspección ambiental de cada acuerdo.<br><br>Dado que se viene publicando los respectivos documentos en el SECOP, se recomienda continuar con el cargue en la plataforma la totalidad de los documentos producidos en desarrollo de las obligaciones y aquellos que se generen posteriormente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 22 | PM Cto 055 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2105 del documento GC-PR-008106 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (20/01/2021) del contrato 055 de 2021 es posterior a la del CDP (07/01/2021). | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva, considerando que en el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM23-0059 de fecha 23/02/2023 la presente acción se calificó como cumplida, así mismo, a la fecha del seguimiento no se observaron hallazgos u observaciones en auditorías internas o externas por incumplimientos similares. Se verificaron las actas de los comités institucionales de gestión y desempeño que se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2023 (19/01/2023, 27/01/2023, 28/04/2023, 14/06/2023) evidenciando la participación de la jefe de la OCI como invitada permanente. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 23 | PM Cto 060 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 18/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 094 del 07/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2117 del ítem 3118 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se tomaron como muestra cuatro (4) unidades sociales con el fin de verificar el pago realizado del factor mudanza en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB, código AP PR-003 versión 04 y lo estipulado en la Resolución 190 de 2021 como se muestra a continuación:<br>Chip AAA0083B5BR US 1 Resolución No. 632 del 31/08/2022.<br>Chip AAA0043MWTD -US Resolución No. 1173 del 06/12/2022.<br>Chip AAA0094HNKC Resolución No. 938 del 23/11/2022.<br>Chip AAA0043MULF US Resolución No. 708 del 22/09/2022.<br>De los predios mencionados se observó que la liquidación se ajusta a lo establecido para este factor, así mismo, la acción de mejora fue calificada como cumplida en el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM22-0224 de fecha 03/11/2022. Se evalua como cerrada efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 24 | PM Cto 064 de 2020 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas con código GC-PR-008 versión 4 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha de expedición del CDP data del 28/10/2020 y el estudio previo se encuentra con fecha 24/11/2020." | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se tomaron como muestra diez (10) Resoluciones emitidas durante el primer semestre de 2023 por medio de las cuales se reconoce, ordena y paga unos factores de reconocimiento económico, con el fin de verificar lo descrito en el procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB código AP PR-004 respecto del Factor Auto relocalización Arrendatarios: *"El valor que se reconocerá y pagará será el equivalente a tres (3) veces el canon de arrendamiento mensual pactado en el contrato de arrendamiento o documento que haga sus veces. Este factor no podrá ser en ningún caso inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por mes."* Verificada la muestra se observa el cumplimiento del procedimiento, razón por la cual se califica la presente acción como cerrada efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 25 | PM Cto 067 de 2021 - El estudio previo presenta fecha del 19/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 0070 del 06/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2 del ítem 3 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva, revisadas las actas numeros 13 a la 20 del Comité de Conciliación de fechas 09 y 23 de junio, 14, 21, 27 de julio, 11 y 25 de agosto y 08 de septiembre de 2022 respecto a las fechas registradas en la publicación en el sistema de información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, se observó que se encuentran de conformidad con los establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 del Decreto 839 de 2018. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 26 | Contrato No. 068 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2111 del documento GC-PR-008112 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (14/01/2021) del contrato 068 de 2021 es posterior a la del CDP (07/01/2021). (...) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 4/10/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se verificaron las actas de los comités de conciliación realizados en las fechas: 09/06/2023, 21/07/2023, 25/08/2023 y 08/09/2023 evidenciando que se publicaron en el sistema de información de Procesos Judiciales -SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la cesión del comité de conformidad con los establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 del Decreto 839 de 2018, de igual forma en el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM22-0224 de fecha 03/11/2023 la presente acción se calificó como cumplida. Por lo anteriormente expuesto se califica esta acción como Cerrada Efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 27 | PM Cto 069 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2113 del documento GC-PR-008114 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (25/01/2021) del contrato 069 de 2021 es posterior a la del CDP (07/01/2021). (...) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 4/10/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se observo en el portal web de la EMB publicados en el link https://www.metrodebogota.gov.co/content/plan-accion-institucional-integrado-decreto-612-2018, archivo en formato acrobat con el documento plan de acción institucional integrado PAAI que incluye las actividades de trece (13) planes institucionales vigencia 2023 en cumplimiento de lo indicado en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, además se encuentran publicados de forma individual los planes intitucionales así:<br>4.3.1.1. Plan Institucional de Archivos - PINAR.<br>4.3.1.2. Plan Anual de Adquisiciones - PAA<br>4.3.1.3. Plan Anual de Vacantes.<br>4.3.1.4. Plan de previsión de recursos.<br>4.3.1.5. Plan Estratégico de Talento Humano.<br>4.3.1.6. Plan Institucional de Capacitación.<br>4.3.1.7. Plan de Incentivos Institucionales.<br>4.3.1.8. Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>4.3.1.9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<br>4.3.1.10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI<br>4.3.1.11 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información<br>4.3.1.12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información<br>4.3.1.13 Plan Institucional de Gestión Ambiental.<br>Se dió cumplimiento a la acción de mejora. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 28 | PM Cto 071 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2107 del documento GC-PR-008108 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (12/01/2021) del contrato 071 de 2021 es posterior a la del CDP (06/01/2021). (...) | SP | No se registró | Porque no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | **Acción cumplida**- Se observo en el portal web de la EMB que se encuentra publicado en el link de transparencia y acceso a la información de la EMB https://www.metrodebogota.gov.co/content/plan-accion-institucional-integrado-decreto-612-2018 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para la vigencia 2023 (numeral 4.2.1.9) en cumplimiento del Decreto 612 de 2018. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 29 | PM Cto 076 de 2021 - Se evidenció incumplimiento de la actividad 3. Elaborar estudios previos, nota 2 del documento GC-PR-008116 versión 3 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 05/03/2021, toda vez, que la fecha del estudio previo (21/01/2021) del contrato 076 de 2021 es posterior a la del CDP (20/01/2021). (...) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 4/10/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se observo en el portal web de la EMB publicados en el link https://www.metrodebogota.gov.co/content/plan-accion-institucional-integrado-decreto-612-2018, archivo en formato acrobat con el documento plan de acción institucional integrado PAAI que incluye las actividades de trece (13) planes institucionales vigencia 2023 en cumplimiento de lo indicado en el artículo 1 del Decreto 612 de 2018, además se encuentran publicados de forma individual los planes intitucionales así:<br>4.3.1.1. Plan Institucional de Archivos - PINAR.<br>4.3.1.2. Plan Anual de Adquisiciones - PAA<br>4.3.1.3. Plan Anual de Vacantes.<br>4.3.1.4. Plan de previsión de recursos.<br>4.3.1.5. Plan Estratégico de Talento Humano.<br>4.3.1.6. Plan Institucional de Capacitación.<br>4.3.1.7. Plan de Incentivos Institucionales.<br>4.3.1.8. Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>4.3.1.9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<br>4.3.1.10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI<br>4.3.1.11 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información<br>4.3.1.12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información<br>4.3.1.13 Plan Institucional de Gestión Ambiental.<br>Se dió cumplimiento a la acción de mejora. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 30 | PM Cto 077 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 12/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 0092 del 07/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2123 del ítem 3124 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. | SP | No se registró | Porque no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se verificaron los informes consolidados emitidos por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General, sobre la calidad de las respuestas emitidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas BOGOTÁ TE ESCUCHA de los meses de marzo, mayo y junio de 2023, observando que en la evaluación de los criterios de calidad de las respuestas (Coherencia, claridad, calidez, oportunidad y menejo del sistema) en el sistema, la empresa obtiene un porcentaje de cumplimiento del 100% sobre la muestra analizada. Así mismo, no se identificaron observaciones ni hallazgos sobre la operación de la plataforma de BOGOTÁ TE ESCUCHA en auditorías internas y efectuadas por los entes externos de control durante el periodo evaluado. Cerrada efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 31 | PM Cto 080 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 19/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 00123 del 14/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2125 del ítem 3126 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. | SP | No se registró | Porque no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se verificaron los informes consolidados emitidos por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General, sobre la calidad de las respuestas emitidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas BOGOTÁ TE ESCUCHA de los meses de marzo, mayo y junio de 2023, observando que en la evaluación de los criterios de calidad de las respuestas (Coherencia, claridad, calidez, oportunidad y menejo del sistema) en el sistema, la empresa obtiene un porcentaje de cumplimiento del 100% sobre la muestra analizada. Así mismo, no se identificaron observaciones ni hallazgos sobre la operación de la plataforma de BOGOTÁ TE ESCUCHA en auditorías internas y efectuadas por los entes externos de control durante el periodo evaluado. Cerrada efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 32 | PM Cto 080 de 2021 - Se incumplen los ítems 8127 y 9128 del numeral 7 "DESARROLLO" del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021, en razón, a que se realizó con anterioridad la verificación del cumplimiento de idoneidad (11/02/2021), siendo esta requisito previo para la elaboración de la constancia de idoneidad y experiencia la cual fue aprobada 21/01/2021 por el Gerente General. | SP | No se registró | La fecha del formato de verificación de condiciones de idoneidad, con código NoGC-FR-018, la incorpora la Gerencia de Contratación y no el área de origen. | 1 | Acción de Mejora | Modificar el formato GC-FR-018 a fin de eliminar la nota que indica que la fecha la pone la Gerencia de contratación. | Modificación del Formato No. GC-FR-018. | No se registró | No se registró | 4/10/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Se verificaron los informes consolidados emitidos por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General, sobre la calidad de las respuestas emitidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas BOGOTÁ TE ESCUCHA de los meses de marzo, mayo y junio de 2023, observando que en la evaluación de los criterios de calidad de las respuestas (Coherencia, claridad, calidez, oportunidad y menejo del sistema) en el sistema, la empresa obtiene un porcentaje de cumplimiento del 100% sobre la muestra analizada. Así mismo, no se identificaron observaciones ni hallazgos sobre la operación de la plataforma de BOGOTÁ TE ESCUCHA en auditorías internas y efectuadas por los entes externos de control durante el periodo evaluado. Cerrada efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 33 | PM Cto 084 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 19/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 0069 del 06/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2129 del ítem 3130 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. (...) | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 4/10/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva, considerando que en el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM22-0224 de fecha 03/11/2022 la presente acción se calificó como cumplida y teniendo en cuenta que no fue una acción derivada de una observación, además, no se evidenciaron incumplimientos por causas similares a las detectadas en la presente acción en auditorías internas y efectuadas por entes externos de control durante el periodo evaluado. Se recomienda fortalecer los puntos de control del procedimiento y realizar revisiones periodicas por la segunda línea de defensa, toda vez que se identificó una oportunidad de mejora por reporte de información de manera extemporánea. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 34 | PM Cto 086 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 27/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 001505 del 19/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2131 del ítem 3132 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Cerrada efectiva, considerando que en el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM23-0059 de fecha 23/02/2023 la presente acción se calificó como cumplida, así mismo no se identificaron hallazgos en auditorías internas ni externas realizadas por organismos de control durante el periodo evaluado relacionados con la falta de requisitos mínimos de formación y experiencia establecidos para cada empleo de la planta de trabajadores oficiales de la empresa. Se verificó la experiencia y formación de cinco (5) trabajadores oficiales que ingresaron a la empresa como profesionales grado 03 durante el primer semestre de 2023, evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la directriz Requisitos Mínimos para Vinculación de Trabajadores Oficiales con código TH-DR-032. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 35 | PM Cto 086 de 2021 - Se observó que la oferta de servicios se presentó con radicado EXT21-0000521 del 28/01/2021, en la cual se deben anexar los soportes de formación y experiencia laboral, siendo esta requisito previo para realizar la verificación del cumplimiento de idoneidad que tiene fecha del 12/01/2021, incumpliendo el literal f)136 del numeral 6 "POLITICAS DE OPERACIÓN" y lo establecido en los ítems 7137 y 8138 del numeral 7 "DESARROLLO" del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. (...) | SP | No se registró | La fecha del formato de verificación de condiciones de idoneidad, con código NoGC-FR-018, la incorpora la Gerencia de Contratación y no el área de origen. | 1 | Acción de Mejora | Modificar el formato GC-FR-018 a fin de eliminar la nota que indica que la fecha la pone la Gerencia de contratación | Modificación del Formato No. GC-FR-018. | No se registró | No se registró | 4/10/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Acción vencida / incumplida considerando que el proceso no aportó evidencia del cumplimiento de la acción *"Se realizará una revisión integral de las historias laborales, en la cual se determine que documentos se encuentren incompletos o con alguna inconsistencia, a fin de subsanar mediante actualización o correcciones de los mismos, en caso de proceder, previa capacitación al equipo de TH sobre las características"*, no obstante, se aportó registro de capacitación sobre "Archivo de historias laborales y TRD" del 14/04/2022 a cinco (05) servidores del GAA y presentación sobre el proceso de gestión documental. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 36 | PM Cto 091 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 19/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 0073 del 07/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2136 del ítem 3137 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. (...) " | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | En el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM23-0059 de fecha 23/02/2023 la presente acción se calificó como cumplida, así mismo se verificaron las hojas de vida SIDEAP de cinco (5) trabajadores oficiales que ingresaron a la empresa como profesionales grado 03 durante el primer semestre de 2023, evidenciando su adecuado diligenciamiento. Por lo anterior se evalua esta acción como Cerrada Efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 37 | PM Cto 092 de 2021 - Se evidenció que el estudio previo presenta fecha del 13/01/2021, fecha posterior a la del certificado de disponibilidad presupuestal No. 00105 del 07/01/2021, incumpliendo los dispuesto en la Nota 2 del ítem 3 del Procedimiento contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas – Código GC-PR-008 versión 03 vigente desde el 21/07/2020 hasta el 04/03/2021. | SP | No se registró | Se verificó que no hay restricción legal que establezca la obligatoriedad referida a que el estudio previo no tenga fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal y es imprecisa la nota 2 de la actividad 3. "Elaborar estudios previos" del GC-PR-008. | 1 | Acción de Mejora | Suprimir en la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal.", del procedimiento GC-PR-008 mediante la actualización de este. | Actualización GC-PR-008 "Procedimiento de contratación directa para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas" suprimiendo de la actividad 3. "Elaborar estudios previos", la nota 2 "el estudio previo no puede tener fecha posterior al documento que acredita la Disponibilidad presupuestal." | No se registró | No se registró | 3/08/2021 | 31/12/2021 | Profesional Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | Como evidencia del cumplimiento de la acción se anexa presentación de la capacitación realizada sobre Gestión Documental y lista de asistencia de fecha 21/04/2022, el proceso no aportó evidencia del cumplimiento de la acción sobre la revisión integral de las historias laborales, mediante la cual se identifiquen documentos que se encuentren incompletos o con alguna inconsistencia. Así mismo, se observó en auditoría de cumplimiento al reporte de información en el SIDEAP de la presente vigencia, que la debilidad persiste en cuanto a la organización, diligenciamiento, actualización y validación de información para el ingreso y retiro de servidores. Por esta razón la acción se evalua como Vencida / Incumplida. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 38 | PM Cto 109 de 2020 - Al consultar el documento de presentación de la oferta de DECEVAL contenida en comunicación de 17/04/2020, publicada en SECOP II, se evidenció que carece de radicado de recibido en correspondencia de la EMB. Lo anterior da cuenta del incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del procedimiento para el trámite de la correspondencia recibida (GD-PR-003) versión 3, vigente a la fecha de la comunicación. (...) | SP | No se registró | Por error se omitió remitir la oferta de servicios presentada por DECEVAL para que fuese radicada en correspondencia de la EMB. | 1 | Acción de Mejora | Reiterar a través de un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | Reiteración por un medio de comunicación de la EMB del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | No se registró | No se registró | 28/09/2021 | 31/12/2021 | Profesionales Gerencia de Contratación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | En el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM23-0059 de fecha 23/02/2023 la presente acción se calificó como cumplida, así mismo se verificaron los formatos de Bienes y Rentas del SIDEAP de cinco (5) trabajadores oficiales que ingresaron a la empresa como profesionales grado 03 durante el primer semestre de 2023, evidenciando su adecuado diligenciamiento. Por lo anterior se evalua esta acción como Cerrada Efectiva. |
| 49 | 9/08/2021 | GC-MEM21-0162 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Auditoría Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010 - Vigencia 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2021 | Gestión Contractual | Gerente de Contratación | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 39 | PM Cto 111 de 2020 - Respeto de las funciones adelantadas por el supervisor del contrato N° 111 de 2020, se verificó que en el expediente digital publicado en la plataforma SECOP II, se hubieran publicado los informes de gestión por parte del contratista, así como los documentos descritos en el "PARÁGRAFO PRIMERO" de la Clausula "6) Forma de Pago", del clausulado contractual. (...) Como resultado de la verificación previamente indicada, se encontró que las dos primeras facturas de pago presentadas por el contratista: Pago N° 1, Factura N° BDO BAS09 del 01/07/2020 y Pago N° 2, Factura BDO BAS12 del 31/07/2020, publicadas en la plataforma Secop II en el módulo "Plan de Pago", no cuentan con la evidencia (sticker)46 de radicación de la EMB. | SP | No se registró | Porque la Supervisión del contrato no detalló en el momento de la consulta de la publicación de la factura que carecía del sticker, no obstante haberse radicado los documentos. | 1 | Acción de Mejora | Reiterar a través de un medio de comunicación de la EMB el "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | Reiteración por un medio de comunicación de la EMB del "Procedimiento para el trámite de la correspondencia Recibida CÓDIGO: GD-PR-003 VERSIÓN: 03" a fin de que todas las comunicaciones internas y externas sean debidamente radicadas (cuando aplique). | No se registró | No se registró | 28/09/2021 | 31/12/2021 | GABRIEL DURAN | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Si | Si | Si | Cerrada efectiva | Sergio Bustos<br>Andrés Castillo<br>Leonardo López | Contratista<br>Profesional G5<br>Profesional G3 | En el informe de auditoría de cumplimiento que realizó la Oficina de Control Interno a la información reportada al DASCD durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2023, se observó la no validación de las hojas de vida en el SIDEAP de servidores públicos debido a debilidades de autocontrol y la ausencia de puntos de control en el procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos, lo que expone a la empresa a un incumplimiento del literal e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, de la actividad No.13 del procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos con código TH PR-004 y de la circular No. 08 de 2021 del DASCD. La acción formulada no eliminó la causa raíz generadora de la observación, razón por la cual se califica como cerrada inefectiva. |

| No. de orden | Fecha de emisión | Dependencia de Gobierno | Asunto | Nombre del Afiliado | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Nota Informativa (Obligatoriedad) | Temas | Sustentación Jefe Dependencia | Dependencia | No. | Transcripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Fortaleza / Desviación) | Unidad Ejecutora de Gasto | Seguimiento a Gastos | Acción a(s) | No. | Tipo de Acción (Correctiva / Preventiva) | Descripción de la tarea | Unidad responsable (Dependencia) | Obligatoriedad | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Unidad de medida | Cantidad | Fecha real de inicio | Fecha real de terminación | Unidad de medida | Cantidad | ¿Se ejecutó la acción en la fecha programada? (Si / No / Parcialmente / No aplica) | ¿Se ejecutó la acción en la fecha programada? (Si / No / Parcialmente / No aplica) | Fecha de Seguimiento | Fecha de seguimiento | Tipo de acción (Correctiva / Preventiva) | Concepto del seguimiento a acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 13/01/2021 | Gerencia de Talento Humano | Auditoría Interna de Gestión y Resultados - Vigencia 2020 | Auditoría Interna de Gestión y Resultados - Vigencia 2020 | Talento Humano de Planta y Contratistas - Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | CERRADA | Auditoría Institucional | Secretaría de Control Interno | Secretaría de Administración y Desarrollo | 01 | Del No. 1.0.0.0.0.0000 - "1.1 Un adecuado, oportuno y eficaz ejercicio de la función disciplinaria, en cumplimiento de la ley y con el propósito de "PREVENIR" el ejercicio de la función pública, mediante la aplicación de la ley disciplinaria, con el propósito de que los servidores públicos, cumplan con sus deberes y no incurran en conductas disciplinables que afecten la función pública, y sancionar con oportunidad y eficacia a los servidores que infrinjan la ley disciplinaria y cometan conductas que afectan la función pública y que afectan la imagen de la entidad y la confianza de la ciudadanía.<br>Para ello se cuenta con la siguiente información: 1.1.1 Informe de Gestión del Grupo de Control Disciplinario Interno de la vigencia 2019 y 1.1.2 Informe de Gestión del Grupo de Control Disciplinario Interno de la vigencia 2020 (a la fecha de corte).<br>1.1.1 Informe de Gestión del Grupo de Control Disciplinario Interno de la vigencia 2019 (a la fecha de corte) (Anexo 1): Dentro de los aspectos a resaltar del informe de gestión del Grupo de Control Disciplinario Interno de la vigencia 2019 (a la fecha de corte) se encuentran: "1) Mejoramiento de los planes "del corazón del Sector Gestión Jurídica, que los integrantes hacen parte" (Pág. 3); 2) Mejoramiento de los tiempos de respuesta a los requerimientos de información y a los informes de ley (Pág. 3); 3) Mejoramiento de los tiempos de respuesta a los requerimientos de información y a los informes de ley (Pág. 3); 4) Mejoramiento de los tiempos de respuesta a los requerimientos de información y a los informes de ley (Pág. 3);

| No. de orden | Fecha de registro | Dependencia de Transcripción | Asunto | Nombre del Informe | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Temas | Sustantivo bien diagnosticado | Dependencia | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Recomendación Investigativa / Recomendación / Tesis o Conclusión) | Unidad Ejecutora de Gasto | Seguimiento a Gasto | Acción sub | No. | Tipo de Acción Correctiva | Descripción de la tarea | Unidad Ejecutora (Responsable) | Obligatoriedad Indicador | Línea | Fecha Inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Nivel de Ejecución Responsable de la tarea | Porcentaje Avance | Fecha de cierre | No. Seguimientos | Observación seguimiento a tarea | Fecha de seguimiento (dd/mm/aaaa) | ¿Está vencida? (Si / No) | ¿Está cerrada? (Si / No) | ¿Requiere nueva tarea? (Si / No) | ¿Requiere nueva fecha? (Si / No) | Estado de la tarea | Nombre Encargado de cumplimiento | Cargo Encargado de cumplimiento | Descripción del seguimiento a actividades |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 74 | 11/12/2021 | 100-GERENCIA GENERAL | GERENCIA STRATEGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Auditoría al Proceso de Planeación Participativa | Tecnicas de Auditoría — Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 14/06/2021 | Planeación Participativa | Gestión Ineficiente de Recursos | 100-GERENCIA GENERAL | 1 | Revisado de manera aleatoria y gráfica el riesgo detectado de la información obtenida en los cuestionarios de encuestas y entrevistas realizadas a los ciudadanos de la localidad de Suba, evidenciándose de manera gráfica el riesgo y su gravedad, se establecieron, tanto por parte de habitantes del barrio, funcionarios de la alcaldía encontrar una problemática relacionada con el riesgo y su gravedad, se establecieron, tanto por parte de habitantes del barrio, funcionarios de la alcaldía encontrar una problemática relacionada con el riesgo y su gravedad. | 07 | No se asignó | No se asignó | No planeación no especificado | 1 | Acción Correctiva | Formular y suscribir un documento complementario modificatorio con el cronograma del contrato 1181-2021 | Secretaría Jurídica Distrital | No se asignó | No se asignó | 12/12/2021 | 16/12/2021 | Nivel de Ejecución Responsable de la tarea | No aplica | No aplica | 0 | 2021-GIMBER-01-00012 | 21/12/2021 | No | No | No | No | Vencida sin Ejecutar | Mónica Rocío Ramírez Sepúlveda | Profesional Universitario | Se anexa el cronograma de actividades del contrato 1181-2021 |
| 75 | 11/12/2021 | 100-GERENCIA GENERAL | GERENCIA STRATEGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Auditoría al Proceso de Planeación Participativa | Tecnicas de Auditoría — Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 14/06/2021 | Planeación Participativa | Gestión Ineficiente de Recursos | 100-GERENCIA GENERAL | 2 | No se evidencia plan de mejoramiento vigente para subsanar los hallazgos identificados en el informe de auditoría al Proceso de Planeación Participativa de la Gerencia Jurídica con radicado 20211-00012-GIMBER de 14/06/2021. | 07 | No se asignó | No se asignó | Gestionar el cierre de los hallazgos del Proceso de Planeación Participativa de la Gerencia Jurídica | 2 | Acción Correctiva | Gestionar el cierre de los hallazgos del Proceso de Planeación Participativa de la Gerencia Jurídica, mediante el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, generando con la Oficina de Control Disciplinario. | Secretaría Jurídica Distrital | No se asignó | No se asignó | 15 de octubre de 2021 | 15/12/2021 | Nivel de Ejecución Responsable de la tarea | 0 | 2021-GIMBER-01-00012 | 21/12/2021 | No | No | No | No | Vencida sin Ejecutar | Mónica Rocío Ramírez Sepúlveda | Profesional Universitario | Se anexa el cronograma de actividades del contrato 1181-2021 |
| 76 | 11/12/2021 | 700-GERENCIA LEGAL | Auditoría GGMC 2021 | Auditoría TMF 2021 | Tecnicas de Auditoría — Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 14/06/2021 | Planeación Participativa | Gestión Ineficiente de Recursos | 700-GERENCIA LEGAL | 1 | 1. Publicación extemporánea en plataforma SIDEAP — cumplimiento a cuarto trimestre (antiguedad no cumplida) en plataforma SIDEAP. Falta la información correspondiente para su publicación. | 07 | No se asignó | No se asignó | Revisar los anexos para el traslado oportuno de todos los informes pertinentes a la Oficina de Control Disciplinario | 1 | Acción Correctiva | Revisar los anexos para el traslado oportuno de todos los informes pertinentes a la Oficina de Control Disciplinario | Secretaría de Gobierno y Gerencia | No se asignó | No se asignó | 01/06/2021 | 31/12/2021 | Nivel de Ejecución Responsable de la tarea | 0 | 2021-GIMBER-01-00017 | 21/12/2021 | No | No | No | No | Vencida sin Ejecutar | Ingeniero(a) Especializado(a) Contratista | Profesional Universitario | Desde la vigencia 2021 (1/01/2021) se ha venido cumpliendo con la publicación de los informes de auditoría en la página web de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento a la Circular 001 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital. Se anexa pantallazo de la página web de la Secretaría de Gobierno donde se evidencia la publicación de los informes de auditoría

| No de plan | Fecha de remisión | Memorando de formulación | Fuente | Nombre del informe | Tipo de proveedor | Nombre del proveedor | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Proceso | Nombre del Líder de proceso | Dependencia | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación) | Método de Análisis de Causas | Consecuencias o efectos | Causa raíz | No. | Tipo de Acción Correctiva/ción | Descripción de la acción | Unidad de medida (Producto) | Fórmula del Indicador | Meta | Fecha Inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Cargo de la persona responsable de la ejecución de la acción | Memorando de reporte | Fecha del reporte | No. Seguimiento | Memorando comunicación informe | Fecha de comunicación de informe | ¿Está cumplida la acción? | ¿Se cumplió dentro de los términos? | ¿De acuerdo con la muestra verificada, la acción subsanó la causa raíz de la observaciones? | Estado de la acción | Nombre de auditor que realiza control de cumplimiento | Cargo de auditor que realiza control de cumplimiento | Descripción del seguimiento y evidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 1 | Funciones Instancia de Dirección y Coordinación MIPG. 2.Se incumple con el Decreto 1499 de 2017, numerales 3 y 5 del Artículo 19 del Decreto Distrital 807 de 2019, parágrafo 3 del mismo decreto, Decreto 1083 de 2015 parágrafo 3, Artículo 2.2.22.3.8 al no convocar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño a la Oficina de Control Interno como instancia de evaluación independiente del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión | SP | No se registró | No se cuenta con un instrumento adicional a la Resolución que operativice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | 1 | Acción Correctiva | Establecer instrumento donde se operativice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | Instrumento aprobado y publicado en el SIG | No se registró | No se registró | 7/12/2021 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | En el seguimiento anterior efectuado al cumplimiento de los planes de mejoramiento por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron las actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la participación de la Jefe de Oficina de Control Interno como invitado, teniendo en cuenta su importancia como instancia de evaluación independiente del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión. De igual manera, verificada la Resolución interna No. 738 de 2022, en el capítulo V, artículo 11, parágrafo 5, se observó que se menciona lo siguiente: "El Jefe de la Oficina de Control Interno será invitado permanente y participará con voz, pero sin voto", lo que garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto Distrital 807 de 2019.<br>Por otra parte, verificadas las auditorías internas y las efectuadas por los entes externos de control, no se identificaron hallazgos por causas similares a las detectadas para la presente acción. Por lo anterior, se determina que la acción fue efectiva. |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 1 | Funciones Instancia de Dirección y Coordinación MIPG. 2.Se incumple con el Decreto 1499 de 2017, numerales 3 y 5 del Artículo 19 del Decreto Distrital 807 de 2019, parágrafo 3 del mismo decreto, Decreto 1083 de 2015 parágrafo 3, Artículo 2.2.22.3.8 al no convocar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño a la Oficina de Control Interno como instancia de evaluación independiente del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión | SP | No se registró | No se cuenta con un instrumento adicional a la Resolución que operativice el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. | 2 | Acción Correctiva | Convocar cuatro sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2022, invitando al jefe de la Oficina Control Interno. | Actas de Reunión de las 4 sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 31/12/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional G5 Contratista | Cerrada efectiva, considerando que en el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM23-0059 de fecha 23/02/2023 la presente acción se calificó como cumplida, así mismo, a la fecha del seguimiento no se observaron hallazgos u observaciones en auditorías internas o externas por incumplimientos similares. Se verificaron las actas de los comités institucionales de gestión y desempeño que se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2023 (19/01/2023, 27/01/2023, 28/04/2023, 14/06/2023) evidenciando la participación de la jefe de la OCI como invitada permanente. |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 2 | [illegible] | SP | No se registró | En el ejercicio de auditoría no se tuvieron en cuenta varios instrumentos para el análisis diagnóstico por no estar formalizados.<br>No se cuenta con lineamientos claros frente a la aprobación del Plan de Acción Institucional Integrado y el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 1 | Acción Correctiva | Documentar en el instrumento las condiciones específicas para la implementación del MIPG. | Instrumento aprobado y publicado en el SIG. | No se registró | No se registró | 7/12/2021 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 2 | [illegible] | SP | No se registró | En el ejercicio de auditoría no se tuvieron en cuenta varios instrumentos para el análisis diagnóstico por no estar formalizados.<br>No se cuenta con lineamientos claros frente a la aprobación del Plan de Acción Institucional Integrado y el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 2 | Acción Preventiva | Revisar y actualizar los lineamientos establecidos para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con relación al quorum y soporte de aprobación con respecto al Plan de Acción Institucional del proceso y el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG. | Instrumento aprobado y publicado en el SIG. | No se registró | No se registró | 7/12/2021 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 3 | [illegible] | SP | No se registró | A. No se cuenta con un marco normativo que establezca la obligatoriedad de documentar procedimientos asociados a los Planes de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG y los autodiagnósticos.<br>B. Se podían asignar en los documentos funciones y responsabilidades que no eran coherentes con el cambio de estructura. | 1 | Acción Preventiva | Documentar en el instrumento la definición de las herramientas disponibles para el diagnóstico de las políticas de MIPG. | Instrumento aprobado y publicado en el SIG. | No se registró | No se registró | 7/12/2021 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 3 | [illegible] | SP | No se registró | A. No se cuenta con un marco normativo que establezca la obligatoriedad de documentar procedimientos asociados a los Planes de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG y los autodiagnósticos.<br>B. Se podían asignar en los documentos funciones y responsabilidades que no eran coherentes con el cambio de estructura. | 2 | Corrección | Revisar y actualizar la documentación del proceso de Planeación Estratégica. | Ayuda de memoria dónde conste la revisión y actualización de los procedimientos del proceso de planeación estratégica. | No se registró | No se registró | 7/12/2021 | 31/03/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 4 | [illegible] | SP | No se registró | A. Deficiencia en la verificación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades del PAII asociadas al proceso de planeación estratégica.<br>B. Ambigüedad en los lineamientos que describan los componentes que deben tener las actividades del proceso.<br>C. La herramienta ficha de indicador inició su implementación en el año 2019, y la misma se encontraba relacionadas con las necesidades propias de las áreas y no con actividades específicas de la gestión de la entidad. | 1 | Acción Correctiva | A. Definir y aplicar un punto de control previo al reporte de la información a la OCI, que permita corroborar la coherencia del reporte cualitativo de los indicadores de gestión de la OAP frente al cuantitativo. | Soporte mesa de trabajo o correo electrónico de la aplicación del control. | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 4 | [illegible] | SP | No se registró | A. Deficiencia en la verificación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades del PAII asociadas al proceso de planeación estratégica.<br>B. Ambigüedad en los lineamientos que describan los componentes que deben tener las actividades del proceso.<br>C. La herramienta ficha de indicador inició su implementación en el año 2019, y la misma se encontraba relacionadas con las necesidades propias de las áreas y no con actividades específicas de la gestión de la entidad. | 2 | Acción Preventiva | B. Definir los elementos mínimos para la redacción de las actividades formuladas en el PAII. | Documento "RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII actualizado. | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 30/01/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | Profesional G5 Profesional G2 Contratista | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 5 | [illegible] | SP | No se registró | A. Deficiencia en la verificación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades del PAII asociadas al proceso de planeación estratégica.<br>B. Ambigüedad en los lineamientos que describan los componentes que deben tener las actividades del proceso.<br>C. La herramienta ficha de indicador inició su implementación en el año 2019, y la misma se encontraba relacionadas con las necesidades propias de las áreas y no con actividades específicas de la gestión de la entidad. | 1 | Acción Correctiva | C. Definir y aplicar un punto de control previo al reporte de la información a la OCI, que permita corroborar la coherencia del reporte cualitativo de los indicadores de gestión de la OAP frente al cuantitativo y la meta propuesta. | Soporte mesa de trabajo o correo electrónico de la aplicación del control | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 6 | [illegible] | SP | No se registró | Los formatos referentes a listas de asistencia y acompañamiento a ejercicios metodológicos no contaban aún con estrategias definidas para el trabajo remoto. | 1 | Acción Preventiva | Definir y aplicar un punto de control previo al reporte de la información solicitada por la OCI, que permita corroborar y dar evidencia a los ejercicios de acompañamiento que realiza la OAP con relación al Plan de Acción Institucional Integrado y Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG –MIPG. | Soporte mesa de trabajo o correo electrónico de la aplicación del control. | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 7 | [illegible] | SP | No se registró | Al interior de la EMB no se han definido herramientas que establezcan la metodología y el alcance de la articulación de los planes y su seguimiento. | 1 | Acción Correctiva | Definir e incluir en el instructivo RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII, un punto de control que permita verificar la inclusión de actividades que vinculen a cada uno de los Planes Institucionales en el marco del Decreto 612 de 2018. | Documento "RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII actualizado | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 30/01/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | Profesional G5 Profesional G2 Contratista | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 8 | [illegible] | SP | No se registró | No existen lineamientos internos que permitan categorizar las actividades que deben ser incluidas en la formulación del Plan de Acción Institucional Integrado - PAII | 1 | Acción Preventiva | Definir lineamientos para la identificación y categorización de actividades claves que permitan el cumplimiento del objetivo de los procesos y que deban ser incluidas en el Plan de Acción Institucional Integrado –PAII -. | Documento "RI-IN-001 Instructivo para elaborar y realizar seguimiento al plan de acción institucional-PAII actualizado. | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 30/01/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 57 | 7/12/2021 | OAP-MEM21-0034 | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Informe de Auditoría Interna al proceso de Planeación Estratégica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 22/11/2021 | Planeación Estratégica | Jefe Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 9 | [illegible] | SP | No se registró | Eliminación del PAII 02 en el tablero de visualización | 1 | Corrección | Etiquetar e incluir las actividades eliminadas en el PAII en el tablero de visualización | Soporte tablero de visualización | No se registró | No se registró | 15/12/2021 | 30/01/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Leonardo López | Contratista Profesional G5 Profesional G3 | [illegible] |
| 58 | 15/12/2021 | GAA-MEM21-0027 | Arqueo Caja Menor Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | Arqueo Caja Menor Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 30/11/2021 | Gestión Financiera | Gerente Administrativa y de Abastecimiento (Dependencia ejecutora) | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | [illegible] | SP | No se registró | No existen consultas de cambios (actualizaciones, derogaciones, entre otros) de la normatividad a la Gerencia Jurídica | 1 | Acción Correctiva | Consulta semestral mediante correo electrónico a la Gerencia Jurídica para que esta dentro del marco de sus funciones informe si han existido cambios y/o variaciones de la normativa Distrital y/o Nacional que afecte las cajas menores de la EMB. | Correo electrónico | No se registró | No se registró | 10/12/2021 | 31/12/2022 | Yhojan Espinosa López | No aplica | No aplica | 0 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | Profesional G5 Profesional G2 Contratista | [illegible] |
| 59 | 29/12/2021 | SUP-MEM21-0197 | Arqueo Caja Menor Gerencia Subgerencia de Gestión Predial | Arqueo Caja Menor Gerencia Subgerencia de Gestión Predial | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 30/11/2021 | Gestión Financiera | Subgerente de Gestión Predial (Dependencia ejecutora) | Gerencia Ejecutiva PLMB | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Verificados los soportes que sustentan la legalización de los recursos entregados por concepto de "ANTICIPO DE RECURSOS CAJA MENOR" para el pago de la cancelación de oferta del ID predial número LA-ES03A-155-004621023017, se pudo evidenciar que, la legalización de los recursos otorgados por este concepto se realizó al tercer día de entrega de los mismos. No obstante, en este tercer día se realizó la entrega de los soportes de cancelación para los predios con ID número (LA-ES03A-155-004621023017, LA-ES03A-129-004621001021, LA-ES03A-123-004621001009), los cuales presentan una fecha de cancelación del 24 de noviembre. | 1 | Acción Correctiva | El profesional responsable Operativo y de la administración y manejo de la Caja Menor, facilitará los nuevos recursos por concepto de "ANTICIPO DE RECURSOS CAJA MENOR" al gestor jurídico o quien lo requiera, una vez se haya confirmado que no existan valores pendientes por legalizar, y que este se encuentre al día y/o a paz y salvo por concepto de dichos anticipos, en los términos de los artículos 74 y 75 del Decreto 192 del 2 de junio de 2021 | Entrega de recursos por concepto de "ANTICIPO DE RECURSOS CAJA MENOR", previa confirmación que el solicitante no tenga a la fecha de solicitud del anticipo, valores pendientes por legalizar | No se registró | No se registró | 1/03/2022 | 31/12/2022 | Subgerencia de Gestión de Gestión Predial – Responsable operativo y de la administración y manejo de la Caja Menor . | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | Profesional G5 Profesional G2 Contratista | [illegible] |
| 60 | 10/02/2022<br>Modificación (22/06/2022) | SUP-MEM22-0084 SUP-MEM22-0318 (Modificación) | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 8/11/2021 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 1 | [illegible] | SP | No se registró | El proceso de gestión documental y la actualización de los expedientes con los tipos documentales establecidos en las Tablas de Retención Documental, depende del traslado que realicen los equipos productores o generadores de la información de la Subgerencia de Gestión Predial, posterior a lo cual se realiza el proceso de intervención y/o actualización de los expedientes de la serie documental "Historiales de Predios", presentándose falencias en la remisión con oportunidad de los soportes por parte de los profesionales. | 1 | Acción de Mejora | El profesional contable responsable de la unidad social realizará el cargue de la documentación requerida y el articulador contable realizará la verificación del procedimiento en mención. | Correo electrónico con los soportes del cargue y verificación de la información, dirigido a la supervisión correspondiente. | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 31/03/2022 | El profesional de planta que ejerza la supervisión. | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 60 | 10/02/2022<br>Modificación (22/06/2022) | SUP-MEM22-0084 SUP-MEM22-0318 (Modificación) | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 8/11/2021 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 2 | [illegible] | SP | No se registró | En la fórmula del factor mudanza en el Procedimiento no se transcribió lo estableció en el inciso 4 del literal c del numeral 2.2 del anexo de la Resolución No. 190 de 2021. | 1 | Acción Correctiva | Ajustar el procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB código AP PR-003 de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 190 de 2021, en lo relacionado con el cálculo del "factor mudanza", "factor autorrelocalización" y actualizando la normativa vigente. | Actualización del procedimiento para la liquidación y pago de los factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto PLMB código AP PR-003 | No se registró | No se registró | 1/01/2022 | 31/07/2022 | Subgerencia de Gestión Predial, o quien este designe | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional G5 Contratista | [illegible] |
| 60 | 10/02/2022<br>Modificación (22/06/2022) | SUP-MEM22-0084 SUP-MEM22-0318 (Modificación) | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 8/11/2021 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 3 | [illegible] | SP | No se registró | La fórmula del del "Factor Auto relocalización Arrendatarios" no se encuentra transcrita en el Procedimiento conforme se estableció en el numeral 2.3 del anexo 2 de la resolución 190 de 2021. | 1 | Acción Correctiva | Revisar las liquidaciones realizadas para reconocimiento de factor de autorrelocalización de arrendamiento para realizar los ajustes a lugar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 190 de 2021, a partir de la derogación de la resolución 189 de 2018. | Resoluciones para reconocimiento de factor de autorrelocalización de arrendamiento expedidas | No se registró | No se registró | 30/06/2022 | 20/12/2022 | Subgerencia de Gestión Predial o quien este designe | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional G5 Contratista | [illegible] |
| 60 | 10/02/2022<br>Modificación (22/06/2022) | SUP-MEM22-0084 SUP-MEM22-0318 (Modificación) | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Auditoría Gestión Predial - Compensaciones 2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 8/11/2021 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 4 | [illegible] | SP | No se registró | De acuerdo al procedimiento llevado a cabo por el profesional contable, el mismo omitió solicitar la autorización para la consignación a terceros, puesto que, se basó en el reporte social que reposaba en el expediente de unidades sociales con el debido seguimiento a este caso en particular. Aunado a lo anterior, en lo que tiene que ver con la autorización del pago a una de las arrendatarias, es importante mencionar que, los documentos que se radican ante la EMB se realizan a través de la ventanilla de radicación y la evidencia de la misma queda establecida únicamente en el primer folio. | 1 | Acción de Mejora | Capacitar a los gestores contables en cuanto al procedimiento y normativa aplicable a las Liquidaciones y Pago de los factores de Reconocimiento Económico y de la misma forma se procederá con una evaluación de conocimiento con la finalidad de asegurar el afianzamiento del conocimiento. | Capacitación y las evaluaciones de conocimiento. | No se registró | No se registró | 1/02/2022 | 28/02/2022 | Subgerencia de Gestión Predial o quien este designe | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0235 | 12/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Ana Garzón Heiver Hernández Alejandro Marín John Salamanca Leonardo López | Profesional G3 Profesional G2 Profesional G2 Profesional G3 Profesional G3 | [illegible] |
| 61 | 3/03/2022 | OAP-MEM22-0013 | Recomendaciones OCI - Alerta Preventiva - Integración planes Decreto 612 de 2018 | Recomendaciones OCI - Alerta Preventiva - Integración planes Decreto 612 de 2018 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 1/03/2022 | Gestión de Reportes e Informes | Oficina Asesora de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Complejidad en la interpretación de los lineamientos normativos y metodológicos para cumplir con la integración de los Planes Institucionales en el marco del Decreto 612 de 2018 | 1 | Acción Correctiva | Solicitar concepto que permita dar claridad a la aplicación metodológica de la integración de los planes institucionales que trata el decreto612 de 2018 | Concepto del DAFP | No se registró | No se registró | 7/03/2022 | 30/06/2022 | Oficina Asesora de Planeación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada Inefectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 62 | 7/04/2022 | GF-MEM22-0049 | Control Interno Contable Vigencia 2022 | Control Interno Contable Vigencia 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 24/02/2022 | Gestión Financiera | Gerencia Financiera | Gerencia Financiera | 1 | [illegible] | SP | No se registró | A la fecha de la evaluación de control interno, el manual de políticas contables se encontraba en proceso de actualización en el SIG, el cual contemplaba resolución 219 de 2020 y 212 de 2021, lo cual originó que la versión definitiva no se encontrara actualizada en el SIG de la EMB. | 1 | Acción Correctiva | 1. Realizar actualización y publicación en el SIG del manual de políticas contables de acuerdo con la normatividad vigente, CÓDIGO: GF-GCT-MN-001, VERSIÓN: 01 | Manual de políticas contables documento: GF-GCT-MN-001, VERSIÓN: 01 | No se registró | No se registró | 31/03/2022 | 30/06/2022 | GF/Líder del Proceso Gestión Contable | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 62 | 7/04/2022 | GF-MEM22-0049 | Control Interno Contable Vigencia 2022 | Control Interno Contable Vigencia 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 24/02/2022 | Gestión Financiera | Gerencia Financiera | Gerencia Financiera | 2 | [illegible] | SP | No se registró | A la fecha de la evaluación de control interno, la matriz de actividades y perfiles de cargo de los trabajadores oficiales que ingresaron en el mes de noviembre se encontraba en proceso de aprobación e implementación, teniendo en cuenta el cambio en la planta de la EMB. | 1 | Acción Correctiva | 2. Realizar la matriz de actividades y perfil de cargo de los trabajadores oficiales de la Gerencia Financiera | Matriz de actividades y perfil del cargo documento: TH-FR-037 Matriz de actividades y perfil de cargo_V.03.docx de los trabajadores oficiales de la GF. | No se registró | No se registró | 1/04/2022 | 30/06/2022 | GF/Líder del Proceso Gestión Contable | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 62 | 7/04/2022 | GF-MEM22-0049 | Control Interno Contable Vigencia 2022 | Control Interno Contable Vigencia 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 24/02/2022 | Gestión Financiera | Gerencia Financiera | Gerencia Financiera | 3 | [illegible] | SP | No se registró | Teniendo en cuenta que la firma del documento se debe realizar una vez los terceros respondan a la comunicación realizada por el área contable de EMB, existen ocasiones en que no se recibe respuesta por parte de estos terceros. | 1 | Acción Correctiva | 3. Solicitar acompañamiento a la OCI respecto a la circularización de operaciones recíprocas. | Acta de reunión con OCI. | No se registró | No se registró | 1/04/2022 | 30/06/2022 | GF/Líder del Proceso Gestión Contable | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 63 | 13/04/2022 | GJ-MEM22-0028 | Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021 | Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 29/11/2021 | Gestión Legal | Gerencia Jurídica | Gerencia Jurídica | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Falta de documento que operativice el desarrollo de las funciones de la secretaría técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial. | 1 | Acción Correctiva | 1. Corregir en el sistema SIPROJ, las actas de celebración del Comité de conciliación de fechas 13/08/2021 y 27/08/202 | Registros en SIPROJWEB de las actas de fechas 13/08/2021 y 27/08/2021 | No se registró | No se registró | 5/04/2022 | 30/06/2022 | Secretaría del Comité de Conciliación. | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM22-0224 | 3/11/2022 | Sí | Sí | No aplica | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 63 | 13/04/2022 | GJ-MEM22-0028 | Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021 | Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 29/11/2021 | Gestión Legal | Gerencia Jurídica | Gerencia Jurídica | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Falta de documento que operativice el desarrollo de las funciones de la secretaría técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial. | 2 | Acción Correctiva | 2. Construir un documento que operativice el desarrollo de las funciones de la secretaria técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial. | Documento aprobado y publicado en AZ digital | No se registró | No se registró | 5/04/2022 | 30/07/2022 | Secretaría del Comité Conciliación | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional G5 Contratista | [illegible] |
| 63 | 13/04/2022 | GJ-MEM22-0028 | Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021 | Informe Final de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y SIPROJWEB – 01/06/2021 al 31/10/2021 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 29/11/2021 | Gestión Legal | Gerencia Jurídica | Gerencia Jurídica | 1 | [illegible] | SP | No se registró | Falta de documento que operativice el desarrollo de las funciones de la secretaría técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial. | 3 | Acción Correctiva | 3. Socialización de documentos que operativicen el desarrollo de las funciones de la secretaría técnica del Comité de Conciliación y los abogados de Defensa Judicial. | Evidencia de socialización | No se registró | No se registró | 2/08/2022 | 2/08/2022 | Secretaría Técnica del Comité de Conciliación. | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional G5 Contratista | [illegible] |
| 64 | 22/04/2022 | OTI-MEM22-0032 | Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022 | Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 17/03/2022 | Gestión Tecnológica | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 2 | [illegible] | SP | No se registró | No se verificaban las aplicaciones instaladas por que la llegada de los equipos era en lotes y se perdía el control de estos. | 1 | Acción de Mejora | 1. Generar una lista de chequeo de preparación y entrega de equipos. Los técnicos de TI preparan los equipos y el ingeniero/líder de soporte valida y certifica que todo este correctamente instalado, configurado y funcionando, para proceder con la entrega del equipo al usuario final. | Formato Lista de chequeo de preparación y entrega de equipos. | No se registró | No se registró | 2/05/2022 | 6/05/2022 | Equipo de Infraestructura de la OTSI | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 64 | 22/04/2022 | OTI-MEM22-0032 | Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022 | Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 17/03/2022 | Gestión Tecnológica | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 3 | [illegible] | SP | No se registró | No se verificaban las aplicaciones instaladas por que la llegada de los equipos era en lotes y se perdía el control de estos. | 1 | Acción de Mejora | 2. Actualizar el procedimiento para la instalación de estaciones de trabajo, e incorporar el uso del formato en la descripción de actividades. | Procedimiento para la instalación de estaciones de trabajo actualizado. | No se registró | No se registró | 2/05/2022 | 13/05/2022 | Equipo de Infraestructura de la OTSI | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 64 | 22/04/2022 | OTI-MEM22-0032 | Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022 | Verificación cumplimiento Derechos de Autor de Software 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 17/03/2022 | Gestión Tecnológica | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 3 | [illegible] | SP | No se registró | No se verificaban las aplicaciones instaladas por que la llegada de los equipos era en lotes y se perdía el control de estos. | 2 | Acción de Mejora | 3. Publicar procedimiento para la instalación de estaciones de trabajo y el formato lista de chequeo de preparación y entrega de equipos. | Codificación y publicación del procedimiento y el formato en AZ Digital. | No se registró | No se registró | 16/05/2022 | 31/05/2022 | Equipo de Infraestructura de la OTSI / Grace Andrea Quintana / Juan Carlos Jiménez A. | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0059 | 23/02/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández | Profesional G5 Profesional G2 | [illegible] |
| 65 | 21/04/2022 | GAA-MEM21-0149 | Inefectividad acciones - PMI 47 - Austeridad Gasto I Trimestre 2021 - Informe Seguimiento PMI 2022_I | Inefectividad acciones - PMI 47 - Austeridad Gasto I Trimestre 2021 - Informe Seguimiento PMI 2022_I | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 8/04/2022 | Gestión de Recursos Físicos | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | [illegible] | SP | No se registró | No se evidenció dentro de las reuniones sostenidas la obligatoriedad de incluir el indicador de cumplimiento. | 1 | Acción Correctiva | Incluir dentro de los informes semestrales de austeridad del gasto remitidos a la Secretaría Distrital de Movilidad el/los indicador(es) de cumplimiento. | Informes semestrales de austeridad del gasto remitidos a la Secretaría Distrital de Movilidad. | No se registró | No se registró | 20/04/2022 | 31/07/2022 | Yhojan Espinosa López | No se registró | No se registró | 2 | OCI-MEM23-0115 | 30/05/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Heiver Hernández Ana Libia Garzón | Contratista Profesional G5 Profesional G2 Profesional G3 | [illegible] |

| No. de ficha | Fecha de creación | Responsable de formulación | Nombre | Nombre del informe | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Área del informe (Dependencia) | Temas | Sostenibilidad Mipg-Operativo | Dependencia | No. | Descripción del hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Tarea a Desarrollar) | Unidad de medida de la clave | Fecha inicio de clave | Fecha fin de clave | Acción sub | No. | Tipo de acción correctiva | Descripción de la tarea | Unidad medida (Entrega) | Obligatoriedad tarea | Clave | Fecha inicio (dd/mm/aaaa) | Fecha final (dd/mm/aaaa) | Fecha de terminación (dd/mm/aaaa) | Responsable designado | Fecha del seguimiento | No. Seguimiento | Observación seguimiento actual | Fecha de seguimiento anterior | Avance de la tarea (%) | Eficacia (%) | Efectividad (%) | Efectividad de la acción | Nombre (Auditor responsable de seguimiento) | Cargo (Auditor responsable de seguimiento) | Concepto del seguimiento a acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | 11-03-2020 | 2020-000002-20020 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Tecnicas De Auditoria - Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Planeación Estratégica | OPTO-Control De Planeación | Secretaría Administrativa y De Abastecimiento | 1 | 1. Fundamento en el cumplimiento de archivos 1 del Decreto 1072 de 2015, y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 2 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 3 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 4 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 5 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 6 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 7 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 8 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 9 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 10 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 11 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 12 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 13 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 14 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 15 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 16 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 17 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 18 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 19 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 20 del Decreto 1072 de 2015 | 10 | No se asignó | Investigar en la incorporación de los tratamientos normativos y metodológicos y/o cumplir con la integración de los Planes Territoriales en el Sistema Estratégico con la Ficha | 1 | Inicialmente | 1. Validar el de la acción relacionada en la página web los siguientes enlaces correspondientes, para la agencia entre en cumplimiento. del Decreto en la ciudad.<br>• Plan Institucional de Archivos. (PINAR)<br>• Plan de Preservación Digital.<br>• Plan de gestión de documentos.<br>• Plan de Conservación Documental.<br>• Plan Institucional de Capacitaciones.<br>• Plan de Tecnologías de la Información.<br>• Plan de Trabajo en una de Seguridad y Privacidad de la Información. (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)<br>• Plan de Contingencia digital. | Otros publicados en la página web | No se asignó | 10-10-2020 | 11/03/2020 | 31/12/2020 | Jeidiana Administrativa y De Abastecimiento | No se asignó | No se asignó | 1 | 11-11-2020 11:00:00 | 11/03/2020 | N | N | N | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | |
| 44 | 11-03-2020 | 2020-000002-20020 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Tecnicas De Auditoria - Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Planeación Estratégica | Oficina Asesora De Planeación | Oficina Asesora De Planeación | 2 | 1. Fundamento en el cumplimiento de archivos 1 del Decreto 1072 de 2015, y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 2 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 3 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 4 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 5 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 6 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 7 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 8 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 9 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 10 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 11 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 12 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 13 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 14 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 15 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 16 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 17 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 18 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 19 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 20 del Decreto 1072 de 2015 | 10 | No se asignó | Investigar en la incorporación de los tratamientos normativos y metodológicos y/o cumplir con la integración de los Planes Territoriales en el Sistema Estratégico con la Ficha | 2 | Acción Preventiva | 1. Validar el de la acción relacionada en la página web los siguientes enlaces correspondientes, para la agencia entre en cumplimiento. del Decreto en la ciudad.<br>• Plan Institucional de Archivos. (PINAR)<br>• Plan de Preservación Digital.<br>• Plan de gestión de documentos.<br>• Plan de Conservación Documental.<br>• Plan Institucional de Capacitaciones.<br>• Plan de Tecnologías de la Información.<br>• Plan de Trabajo en una de Seguridad y Privacidad de la Información. (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)<br>• Plan de Contingencia digital. | Otros publicados en la página web | No se asignó | 10-10-2020 | 11/03/2020 | 31/12/2020 | Jeidiana Administrativa y De Abastecimiento | No se asignó | No se asignó | 1 | 11-11-2020 11:00:00 | 11/03/2020 | N | N | Sin | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | Verificado en la página web de la entidad, se no hallo los siguientes enlaces correspondientes, para la agencia entre en cumplimiento. del Decreto en la ciudad.<br>• Plan Institucional de Archivos. (PINAR)<br>• Plan de Preservación Digital.<br>• Plan de gestión de documentos.<br>• Plan de Conservación Documental.<br>• Plan Institucional de Capacitaciones.<br>• Plan de Tecnologías de la Información.<br>• Plan de Trabajo en una de Seguridad y Privacidad de la Información. (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)<br>• Plan de Contingencia digital.<br>Se recomienda al responsable de la acción, publicar en la página web de la entidad, en el enlace de transparencia, acceso a la información pública" Numeral "6.1.4.1 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.2 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.3 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.4 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.5 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.6 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.7 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.8 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.9 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.10 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.11 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.12 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.13 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.14 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.15 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.16 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.17 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.18 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.19 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.20 Otro instrumento para ejercicio del derecho" | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | |
| 44 | 11-03-2020 | 2020-000002-20020 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Tecnicas De Auditoria - Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Planeación Estratégica | OPTO-Control De Planeación | Oficina Asesora De Sistemas Y Tecnologías De Información | 3 | 1. Fundamento en el cumplimiento de archivos 1 del Decreto 1072 de 2015, y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 2 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 3 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 4 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 5 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 6 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 7 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 8 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 9 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 10 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 11 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 12 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 13 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 14 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 15 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 16 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 17 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 18 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 19 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 20 del Decreto 1072 de 2015 | 10 | No se asignó | Investigar en la incorporación de los tratamientos normativos y metodológicos y/o cumplir con la integración de los Planes Territoriales en el Sistema Estratégico con la Ficha | 3 | Acción Preventiva | 1. Validar el de la acción relacionada en la página web los siguientes enlaces correspondientes, para la agencia entre en cumplimiento. del Decreto en la ciudad.<br>• Plan Institucional de Archivos. (PINAR)<br>• Plan de Preservación Digital.<br>• Plan de gestión de documentos.<br>• Plan de Conservación Documental.<br>• Plan Institucional de Capacitaciones.<br>• Plan de Tecnologías de la Información.<br>• Plan de Trabajo en una de Seguridad y Privacidad de la Información. (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)<br>• Plan de Contingencia digital. | Otros publicados en la página web | No se asignó | 10-10-2020 | 11/03/2020 | 31/12/2020 | Oficina De Sistemas Y Tecnologías De Información | No se asignó | No se asignó | 1 | 11-11-2020 11:00:00 | 11/03/2020 | N | N | N | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | Verificado en la página web de la entidad, acceso Sección de "Ley de transparencia y acceso a la información pública" Numeral "6.1.4.1 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.2 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.3 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.4 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.5 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.6 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.7 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.8 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.9 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.10 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.11 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.12 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.13 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.14 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.15 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.16 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.17 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.18 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.19 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.20 Otro instrumento para ejercicio del derecho" | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | |
| 44 | 11-03-2020 | 2020-000002-20020 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Tecnicas De Auditoria - Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Planeación Estratégica | OPTO-Control De Planeación | Oficina Asesora De Sistemas Y Tecnologías De Información | 4 | 1. Fundamento en el cumplimiento de archivos 1 del Decreto 1072 de 2015, y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 2 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 3 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 4 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 5 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 6 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 7 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 8 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 9 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 10 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 11 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 12 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 13 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 14 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 15 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 16 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 17 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 18 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 19 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 20 del Decreto 1072 de 2015 | 10 | No se asignó | Investigar en la incorporación de los tratamientos normativos y metodológicos y/o cumplir con la integración de los Planes Territoriales en el Sistema Estratégico con la Ficha | 4 | Acción Preventiva | 1. Validar el de la acción relacionada en la página web los siguientes enlaces correspondientes, para la agencia entre en cumplimiento. del Decreto en la ciudad.<br>• Plan Institucional de Archivos. (PINAR)<br>• Plan de Preservación Digital.<br>• Plan de gestión de documentos.<br>• Plan de Conservación Documental.<br>• Plan Institucional de Capacitaciones.<br>• Plan de Tecnologías de la Información.<br>• Plan de Trabajo en una de Seguridad y Privacidad de la Información. (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)<br>• Plan de Contingencia digital. | Otros publicados en la página web | No se asignó | 10-10-2020 | 11/03/2020 | 31/12/2020 | Oficina De Sistemas Y Tecnologías De Información | No se asignó | No se asignó | 1 | 11-11-2020 11:00:00 | 11/03/2020 | N | N | N | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | Verificado en la página web de la entidad, acceso Sección de "Ley de transparencia y acceso a la información pública" Numeral "6.1.4.1 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.2 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.3 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.4 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.5 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.6 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.7 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.8 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.9 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.10 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.11 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.12 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.13 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.14 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.15 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.16 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.17 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.18 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.19 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.20 Otro instrumento para ejercicio del derecho" | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | |
| 44 | 11-03-2020 | 2020-000002-20020 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Tecnicas De Auditoria - Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Planeación Estratégica | Oficina Asesora De Planeación | Oficina Asesora De Planeación | 5 | 1. Fundamento en el cumplimiento de archivos 1 del Decreto 1072 de 2015, y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 1 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 2 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 3 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 4 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 5 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 6 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 7 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 8 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 9 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 10 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 11 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 12 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 13 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 14 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 15 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 16 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 17 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 18 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 19 del Decreto 1072 de 2015 y que se establece la no obligatoriedad de la acción y/o actividad relacionada con el cumplimiento del numeral 20 del Decreto 1072 de 2015 | 10 | No se asignó | Investigar en la incorporación de los tratamientos normativos y metodológicos y/o cumplir con la integración de los Planes Territoriales en el Sistema Estratégico con la Ficha | 5 | Acción Preventiva | Se recomienda al responsable de la acción, revisar la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se establecen los estándares y directrices para publicar la información, datos abiertos y accesibilidad web, que deben cumplir los sujetos obligados de la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de la Mesa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y la Estrategia de Gobierno Digital y Transformación Digital" y establecer el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 | Otros publicados en la página web | No se asignó | 10-10-2020 | 11/03/2020 | 31/12/2020 | Oficina De Sistemas Y Tecnologías De Información | No se asignó | No se asignó | 1 | 11-11-2020 11:00:00 | 11/03/2020 | N | N | N | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | Verificado en la página web de la entidad, acceso Sección de "Ley de transparencia y acceso a la información pública" Numeral "6.1.4.1 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.2 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.3 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.4 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.5 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.6 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.7 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.8 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.9 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.10 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.11 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.12 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.13 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.14 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.15 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.16 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.17 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.18 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.19 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.20 Otro instrumento para ejercicio del derecho" | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | |
| 44 | 11-03-2020 | 2020-000002-20020 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Calidad Social y Laboral - PN-00 7 - Mercado Laboral - Informe Seguimiento PAA vigencia 2 | Tecnicas De Auditoria - Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Oficina De Control Interno | Planeación Estratégica | Oficina Asesora De Planeación | Oficina Asesora De Planeación | 6 | Se recomienda al responsable de la acción, revisar la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se establecen los estándares y directrices para publicar la información, datos abiertos y accesibilidad web, que deben cumplir los sujetos obligados de la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de la Mesa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y la Estrategia de Gobierno Digital y Transformación Digital" y establecer el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 | 10 | No se asignó | Investigar en la incorporación de los tratamientos normativos y metodológicos y/o cumplir con la integración de los Planes Territoriales en el Sistema Estratégico con la Ficha | 6 | Acción Preventiva | Se recomienda al responsable de la acción, revisar la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se establecen los estándares y directrices para publicar la información, datos abiertos y accesibilidad web, que deben cumplir los sujetos obligados de la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 de la Mesa de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción y la Estrategia de Gobierno Digital y Transformación Digital" y establecer el cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 | Otros publicados en la página web | No se asignó | 10-10-2020 | 11/03/2020 | 31/12/2020 | Oficina De Sistemas Y Tecnologías De Información | No se asignó | No se asignó | 1 | 11-11-2020 11:00:00 | 11/03/2020 | N | N | N | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | Verificado en la página web de la entidad, acceso Sección de "Ley de transparencia y acceso a la información pública" Numeral "6.1.4.1 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.2 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.3 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.4 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.5 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.6 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.7 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.8 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.9 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.10 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.11 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.12 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.13 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.14 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.15 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.16 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.17 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.18 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.19 Otro instrumento para ejercicio del derecho" y en el Numeral "6.1.4.20 Otro instrumento para ejercicio del derecho" | Vencida sin efectividad | Martha Cecilia Mesa Valencia Mesa | Profesional Universitario Profesional Universitario | |

| No. de Ficha | Fecha de Creación | Responsable de Información | Nombre | Nombre del Informe | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Fecha del informe (Gestión/Mes) | Formato | Dependencia Líder Proceso | Dependencia | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Fortaleza / Desviación) | Unidad de medida del dato | Consecuencia o efecto | Causa raíz | No. | Tipo de dato de la información | Descripción de la tarea | Unidad de medida (Frecuencia) | Periodicidad indicador | Línea | Fecha inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha final (dd/mm/aaaa) | Rol / Cargo responsable (responsable de tarea) | Información Cualitativa | Fecha del reporte | No. Registro | Información Cuantitativa | Fecha de ejecución (dd/mm/aaaa) | Línea Base | Meta | Meta Acumulada (Cuando aplica) | Meta de la tarea | Nombre Encargado del seguimiento | Tipo (Cualitativo / Cuantitativo / Mixto) | Descripción del seguimiento a actividades |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 49 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 50 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Aparte de la gestión que realiza la dependencia de la Oficina "V.1.1 Mantenimiento Sistema personal de información (Kardex de Expedientes)" se evidencia que se realizó el mantenimiento a la información de los expedientes de la dependencia y se encuentran organizados y debidamente rotulados y con el inventario actualizado. | SI | No se asignó | Aparte de la gestión que realiza la dependencia de la Oficina "V.1.1 Mantenimiento Sistema personal de información (Kardex de Expedientes)" se evidencia que se realizó el mantenimiento a la información de los expedientes de la dependencia y se encuentran organizados y debidamente rotulados y con el inventario actualizado. | 1 | Acorde Planeación | Aparte de la gestión que realiza la dependencia de la Oficina "V.1.1 Mantenimiento Sistema personal de información (Kardex de Expedientes)" se evidencia que se realizó el mantenimiento a la información de los expedientes de la dependencia y se encuentran organizados y debidamente rotulados y con el inventario actualizado. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 51 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 52 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 53 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 54 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 55 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 56 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 57 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 58 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 59 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 60 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 61 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 62 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 63 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 64 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 65 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |
| 66 | 11/05/2022 | JUAN CARLOS CUELLO | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Informe Seguimiento Enero – Julio 2022 | Tecnologías de la Información – Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario | 11/05/2022 | Cumplimiento y publicación pagina | DIRECTORA Oficina de Control Disciplinario | Oficina de Control Disciplinario - Secretaria Común | 0 | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | SI | No se asignó | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | 1 | Acorde Planeación | Acorde a las actividades establecidas en el cronograma de seguimiento para la Oficina de Control Interno, se evidencia que el 100% de las actividades programadas para el periodo enero – julio de 2022 se encuentran cumplidas. | Informe Trimestral | Trimestral | 01/01/2022 | 01/07/2022 | Oficina de Control Interno Secretaria Común | No se asignó | No se asignó | 1 | 100.00000000000000 | 01/07/2022 | 0 | 1 | 1 | 1 | Totalmente cumplida | Jefe Oficina de Control Interno | Profesional Especializado |

| No de plan | Fecha de remisión | Memorando de formulación | Fuente | Nombre del informe | Tipo de proveedor | Nombre del proveedor | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Proceso | Nombre del Líder de proceso | Dependencia | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación) | Método de Análisis de Causas | Consecuencias o efectos | Causa raíz | No. | Tipo de Acción Correctiva | Descripción de la acción | Unidad de medida (Producto) | Fórmula del indicador | Meta | Fecha inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Cargo de la persona responsable de la ejecución de la acción | Memorando de reporte | Fecha del reporte | No. Seguimiento | Memorando comunicación informe | Fecha de comunicación de informe | ¿Está cumplida la acción? | ¿Se cumplió dentro de los términos? | ¿De acuerdo con la muestra verificada, la acción subsanó la causa raíz de la observaciones? | Estado de la acción | Nombre de auditor que realiza control de cumplimiento | Cargo de auditor que realiza control de cumplimiento | Descripción del seguimiento y evidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 75 | 9/09/2022 | GAA-MEM22-0585 | Informes de la revisoría fiscal, otros informes de auditorías externas. | Visita de Evaluación, Control y Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la EMB por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. | Otras – Revisoría Fiscal, otras auditorías externas. | Secretaría Distrital de Ambiente | No se cuenta con el dato | Gestión de Recursos Físicos | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 4 | La entidad implementó ocho (8) de las nueve (9) acciones integrales durante la vigencia de evaluación; esto en consideración a la formulación de una acción integral en marco de la generación de residuos no aprovechables sin cobertura al riesgo, se incluyó la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos, sin características relacionadas con incendio por la generación de residuos no aprovechables. CUMPLE PARCIAL (8,88/10) | 5 Por qué | Incumplimiento de la Resolución 242 de 2014, artículo 11 parágrafo y artículo 13 literal b, | Durante el diligenciamiento de la matriz de riesgos ambientales institucionales, se relacionó un control operacional incorrecto al riesgo de incendio por la generación de residuos no aprovechables | 1 | Acción Correctiva | - Ajustar el control operacional del riesgo de incendio por la generación de residuos no aprovechables en la matriz de riesgos ambientales institucionales | Matriz de riesgo ajustada | Número de matrices ajustadas | 1 | 17/08/2022 | 30/12/2022 | Contratista de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional GS Contratista | Cerrada efectiva, considerando que en el pasado informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, radicado OCI-MEM23-0059 de fecha 23/02/2023 la presente acción se calificó como cumplida, así mismo no se identificaron hallazgos en auditorías internas ni externas realizadas por organismos de control durante el periodo evaluado relacionados con falencias en los controles para la mitigación del riesgo de incencio por generación de residuos no aprovechables. |
| 75 | 9/09/2022 | GAA-MEM22-0585 | Informes de la revisoría fiscal, otros informes de auditorías externas. | Visita de Evaluación, Control y Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la EMB por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. | Otras – Revisoría Fiscal, otras auditorías externas. | Secretaría Distrital de Ambiente | No se cuenta con el dato | Gestión de Recursos Físicos | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 5 | Se evidenció segregación inadecuada de residuos aprovechables y no aprovechables, tal como se describe a continuación: Mezcla de residuos, considerando residuos de carácter aprovechable en contenedores de residuos no aprovechables Residuos de carácter aprovechable en contenedor exclusivo para tapabocas (contenedor rojo) Residuos de carácter aprovechable (papel) en contenedor exclusivo de carácter no aprovechable, entre otros. NO CUMPLE (0/10) | 5 Por qué | Incumplimiento de la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 3, literal a | Porque los servidores de la EMB no asisten a los procesos de sensibilización y adicionalmente no se detienen a verificar los letreros indicativos en los puntos ecológicos antes de disponer los residuos | 1 | Acción Correctiva | - Implementar estrategias de sensibilización para los servidores constantemente, con el fin de reducir el error en la segregación en la fuente | Porcentaje | (Número de estrategias de sensibilización ejecutadas/número de estrategias de sensibilización programadas)*100% | 100% | 17/08/2022 | 30/12/2022 | Contratista de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | Profesional GS Contratista | **Cerrada inefectiva:** Se verificaron los reportes de inspección realizados por la GAA de fechas 19/04/2023, 26-06-2023 y 13/09/2023 respecto a la disposición de los residuos aprovechables y no aprovechables en los puntos ecologicos dispuestos por la EMB, encontrando que se continúa presentando errores por parte de los servidores, contratistas y visitantes en la disposición de residuos. Por otro lado, se observa que los contenedores color rojo fueron retirados por terminación de la emergencia sanitaria covid 19 y el 03/10/2023 inicio campaña de socialización de los resultados de las inspecciones para llamar la atención respecto a que la separación no se esta llevando de manera adecuada. Pese a que se cumplió la acción, esta no eliminó en su totalidad la causa raíz de la situación identificada, por lo cual se requiere la formulación de un nuevo plan de mejoramiento. |
| 75 | 9/09/2022 | GAA-MEM22-0585 | Informes de la revisoría fiscal, otros informes de auditorías externas. | Visita de Evaluación, Control y Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la EMB por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. | Otras – Revisoría Fiscal, otras auditorías externas. | Secretaría Distrital de Ambiente | No se cuenta con el dato | Gestión de Recursos Físicos | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 6 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Seguimientos | Número de seguimientos al PIMS realizados | 4 | 17/08/2022 | 30/12/2022 | Contratista de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 75 | 9/09/2022 | GAA-MEM22-0585 | Informes de la revisoría fiscal, otros informes de auditorías externas. | Visita de Evaluación, Control y Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la EMB por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. | Otras – Revisoría Fiscal, otras auditorías externas. | Secretaría Distrital de Ambiente | No se cuenta con el dato | Gestión de Recursos Físicos | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 6 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Soportes trimestrales | Número de soportes solicitados | 4 | 17/08/2022 | 30/12/2022 | Contratista de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 76 | 16/09/2022 | OAP-MEM22-0059 | Informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones. | Informe de auditoría de cumplimiento - evaluación al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá,corte enero a junio de 2022. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Sandra Esperanza Villamil Muñoz | 8/09/2022 | Planeación Estratégica | Claudia Marcela Galvis Russi | Oficina Asesora de Planeación | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Papel de trabajo actualizado | (1 papel de trabajo elaborado / 1 papel de trabajo proyectado)*100% | 100% | 20/09/2022 | 31/10/2022 | Profesional Grado 3 Oficina Asesora de Planeación. (Claudia Vela) | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 76 | 16/09/2022 | OAP-MEM22-0059 | Informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones. | Informe de auditoría de cumplimiento - evaluación al cumplimiento de las metas proyectos de inversión de la Empresa Metro de Bogotá,corte enero a junio de 2022. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Sandra Esperanza Villamil Muñoz | 8/09/2022 | Planeación Estratégica | Claudia Marcela Galvis Russi | Oficina Asesora de Planeación | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … de actualización de matriz de riesgos | ( 1 solicitud realizada/ 1 solicitud planeada)*100% | 100% | 20/09/2022 | 31/10/2022 | Profesional Grado 3 Oficina Asesora de Planeación. (Diana Aponte) | No se registró | No se registró | 0 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 77 | 16/09/2022 | GAA-MEM22-0597 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento – Seguimiento a Austeridad del gasto – II trimestre de 2022. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 1/09/2022 | Gestión del Talento Humano | Gerente Administrativo (a) y de Abastecimiento | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Procedimiento actualizado | 1 | 1/08/2022 | 31/12/2022 | Profesional Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | - | - | 0 | OCI-MEM23-0194 | 31/08/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Heiver Hernández Francisco Romero Ana Garzón | [illegible] | [illegible] |
| 77 | 16/09/2022 | GAA-MEM22-0597 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento – Seguimiento a Austeridad del gasto – II trimestre de 2022. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 1/09/2022 | Gestión del Talento Humano | Gerente Administrativo (a) y de Abastecimiento | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Comprobante del reintegro realizado por el mayor valor pagado | 1 | 1/08/2022 | 30/09/2022 | Profesional Grado 02 y Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | - | - | 0 | OCI-MEM23-0115 | 30/05/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Sergio Bustos Andrés Castillo Heiver Hernández Ana Libia Garzón | [illegible] | [illegible] |
| 78 | 29/09/2022 30/09/2022 | GR-MEM22-0069 GR-MEM22-0072 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe de auditoría de cumplimiento - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, Segundo Cuatrimestre de 2022- | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Gerencia de Riesgos | 13/09/2022 | Gestión de Riesgos | Ricardo Cárdenas Cortés | Gerencia de Riesgos | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Número de controles ajustados | No. de controles ajustados / No. De controles que requieren ajuste en la Matriz de RC | 100% de controles que requieren ajuste en la Matriz de Riesgos de [illegible] | 8/11/2022 | 30/04/2023 | Profesional 04, Profesional 03 de la Gerencia de Riesgos | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0079 | 26/04/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo | [illegible] | [illegible] |
| 78 | 29/11/2022 | GCC-MEM22-0191 | Informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones. | Informe de auditoría de cumplimiento - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, Segundo Cuatrimestre de 2022- | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | 23/09/2022 | Atención al Ciudadano | Xiomara Torrado Bonilla | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … sugerencias instalado | # de buzones instalados / número de buzones requeridos*100% | 100% | 1/11/2022 | 31/01/2023 | Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0079 | 26/04/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo | [illegible] | [illegible] |
| 78 | 29/11/2022 | GCC-MEM22-0191 | Informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones. | Informe de auditoría de cumplimiento - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, Segundo Cuatrimestre de 2022- | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | 23/09/2022 | Atención al Ciudadano | Xiomara Torrado Bonilla | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … mestral de resultado de encuestas de [illegible] | # informes semestrales realizados de resultados de encuestas de satisfacción realizados/ número de informes semestrales de encuestas de satisfacción programados*100% | 100% | 1/11/2022 | 31/01/2023 | Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0079 | 26/04/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo | [illegible] | [illegible] |
| 78 | 29/11/2022 | GCC-MEM22-0191 | Informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones. | Informe de auditoría de cumplimiento - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC, Segundo Cuatrimestre de 2022- | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | 23/09/2022 | Atención al Ciudadano | Xiomara Torrado Bonilla | Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | # de documentos realizados/número de documentos requeridos*100% | 100% | 1/11/2022 | 31/03/2023 | Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura | No aplica | No aplica | 3 | OCI-MEM24-0088 | 15/05/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Alejandro Marín Leonardo López | [illegible] | [illegible] |
| 79 | 29/09/2022 | GF-MEM22-0187 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Auditoría al Proceso, Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias -GF-GTS-PR-004 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 15/09/2022 | Gestión Financiera | Gerente Financiero | Gerencia Financiera | 1 | OB1. Por incum[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Procedimiento para el Manejo de Cheques de Gerencia | 1 | 05/10/2022 | 30/12/2022 | Tesorero General | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 79 | 25/10/2022 | GE-MEM22-0420 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Subgerencia de Gestión Predial | 15/09/2022 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Porcentaje (actas) | (Número de liquidación de derechos de registro pagados oportunamente/ Número total de liquidaciones de derecho de registro pagados en el periodo) *100 | 100% | 1/10/2022 | 31/12/2022 | Subgerencia de Gestión Predial | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 79 | 25/10/2022 | GE-MEM22-0420 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Subgerencia de Gestión Predial | 15/09/2022 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 3 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Numérico (Resolución y Reglamento) | Resolución y Reglamento modificados | 2 | 1/10/2022 | 31/12/2022 | Profesional IV | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 79 | 25/10/2022 | GE-MEM22-0420 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Subgerencia de Gestión Predial | 15/09/2022 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 3 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Numérico (Formato) | Formato anexo del Reglamento interno del comité de gestión predial y reasentamientos GPRE | 1 | 1/10/2022 | 31/12/2022 | Profesional IV | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 79 | 25/10/2022 | GE-MEM22-0420 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Gestión Financiera – Tesorería – Procedimiento para pagos a terceros de la PLMB – GF-GTS-PR-018 y Procedimiento conciliaciones bancarias - GF-GTS-PR-004 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Subgerencia de Gestión Predial | 15/09/2022 | Gestión Adquisición Predial | Subgerente de Gestión Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 3 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Numérico | Socialización realizada | 1 | 1/10/2022 | 31/12/2022 | Secretaría Técnica del Comité y Subgerente de Gestión Predial | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 80 | 11/10/2022 | GF-MEM22-0195 | Informes de evaluaciones, seguimientos, alertas y recomendaciones. | OCI-MEM22-0084 Informe final de auditoría a Caja Menor OCI-MEM22-0085 Informe final de auditoría a Caja Menor | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 7/07/2022 | Gestión Financiera | Andres Ricardo Quevedo Caro | Gerencia Financiera | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Porcentaje | (Número de actividades del plan de trabajo cumplidas/ Número de actividades propuestas del plan de trabajo) x100% | 100% | 1/10/2022 | 31/12/2022 | GF/ Líder del Proceso Gestión Contable | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 81 | 18/10/2022 | GAA-MEM22-0687 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano vigencia 2021 - 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 15/07/2022 | Gestión del Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Un Modelo de resolución | 1 | 1/08/2022 | 31/12/2022 | Profesional Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 81 | 18/10/2022 | GAA-MEM22-0687 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano vigencia 2021 - 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 15/07/2022 | Gestión del Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Un Cuadro control | 1 | 1/08/2022 | 31/12/2022 | Profesional Grado 02 y Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 81 | 18/10/2022 | GAA-MEM22-0687 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano vigencia 2021 - 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 15/07/2022 | Gestión del Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 3 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Un Plan de trabajo | 1 | 1/08/2022 | 31/12/2023 | Profesional Grado 02 y Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cumplida | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 81 | 18/10/2022 | GAA-MEM22-0687 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano vigencia 2021 - 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 15/07/2022 | Gestión del Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 4 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Un Procedimiento para la entrega de puesto de trabajo actualizado en el SIG | 1 | 1/08/2022 | 31/12/2022 | Profesional Grado 02 y Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 81 | 18/10/2022 | GAA-MEM22-0687 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano vigencia 2021 - 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 15/07/2022 | Gestión del Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 4 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 1 | Un modelo de oficio de aceptación de renuncia o retiro modificado | 1 | 1/08/2022 | 31/12/2022 | Profesional Grado 02 y Especializado 06 de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No se registró | No se registró | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Sí | Sí | No | Cerrada inefectiva | Andrés Castillo Francisco Javier Romero Quintero | [illegible] | [illegible] |
| 82 | 6/12/2022 | GAA-MEM22-0837 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría de seguimiento a austeridad del gasto - III trimestre 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 3/11/2022 | Gestión de Recursos Físicos | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | Por incumplimiento en la pa[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … e seguimiento al plan de austeridad del … ados en la página web de la EMB. | # de informes publicados en la página Web de la Empresa / # de informes de seguimiento elaborados en la vigencia. | 2 informes | 29/11/2022 | 28/02/2023 | Profesional Grado 03/GAA | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0091 | 20/05/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Ana Garzón Alejandro Marín | [illegible] | [illegible] |
| 82 | 6/12/2022 | GAA-MEM22-0837 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría de seguimiento a austeridad del gasto - III trimestre 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 3/11/2022 | Gestión de Recursos Físicos | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | Por incumplimiento en la pa[illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … teridad del gasto publicado en la página … MB. | # de planes de austeridad del gasto publicados en la página Web de la Empresa / # total de planes para la austeridad del gasto emitidos por la Empresa [illegible] | 2 planes de austeridad (Vigencia 2022 y 2023) | 29/11/2022 | 28/02/2023 | Profesional Grado 03/GAA | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0091 | 20/05/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Ana Garzón Alejandro Marín | [illegible] | [illegible] |
| 83 | 11/01/2023 | GR-MEM23-0001 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría, evaluación de la gestión de riesgos vigencia 2022 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 27/12/2022 | Gestión de Riesgos | Ricardo Cárdenas Cortés | Gerencia de Riesgos | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB | No. de manuales ajustados | 1 | 1/02/2023 | 31/12/2023 | Profesional 04 | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cumplida | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 84 | 26/01/2023 28/02/2023 | GDU-MEM23-0008 GDU-MEM23-0027 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC – Tercer cuatrimestre 2022 (septiembre - diciembre). | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 26/01/2023 | Gestión de Proyectos de desarrollo Inmobiliario y Urbanístico | Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios | Gerencia de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios | OB1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … ctualizada y publicada en el SIG de la EMB | Matriz actualizada y publicada en el SIG de la EMB | 1 | 15/02/2023 | 31/12/2023 | Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios | No aplica | No aplica | 3 | OCI-MEM24-0088 | 15/05/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada efectiva | Alejandro Marín Leonardo López | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Plan Estratégico de Tecnologías de Información | PETI actualizado y publicado en SIG | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Plan Estratégico de Tecnologías de Información | PETI actualizado y publicado en SIG | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Plan Estratégico de Tecnologías de Información | PETI actualizado y publicado en SIG | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Plan Estratégico de Tecnologías de Información | PETI actualizado y publicado en SIG | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … roceso de Gestión de TI con los artefactos … e Arquitectura de TI que apliquen | Matriz difundida al equipo OTI | 1 | 6/02/2023 | 30/05/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Plan Estratégico de Tecnologías de Información | PETI actualizado y publicado en SIG | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … mité Institucional de Gestión y Desempeño | Aprobación del PETI por el comité institucional de Gestión y Desempeño | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de gobierno digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … Procedimiento de atención de incidentes y requerimientos | Procedimiento de atención de incidentes y requerimientos actualizado y publicado en SIG | 1 | 1/02/2023 | 28/02/2023 | Profesional de infraestructura tecnológica - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … 001 Plan Estratégico de Tecnologías de Información | PETI actualizado y publicado en SIG | 1 | 10/01/2023 | 31/01/2023 | Líder de infraestructura tecnológica - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 3 | OB3. Por la no conformación [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … electrónicos organizados de acuerdo con TRD para OTI | (Total de expedientes digitales conformados y organizados por serie, subserie y tipo documental / total de documentos digitales de la OTI a conformar y organizar según la TRD [illegible]) *100 | 100% | 1/04/2023 | 31/12/2023 | Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0052 | 23/02/2024 | Sí | Sí | No aplica | Cumplida | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 85 | 26/01/2023 | OTI-MEM23-0002 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría al proceso de Gestión Tecnológica | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 19/12/2022 | Gestión Tecnológica | Juan Carlos Jiménez Aristizábal | Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información | 4 | OB4. Por la desactualización [illegible] seguridad de la información. | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] … e activos de información de la EMB | Matriz de activos de información actualizada y publicada | 1 | 1/07/2023 | 30/06/2024 | Líder de gestión documental - GAA Oficial de seguridad digital - OTI | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM23-0247 | 25/10/2023 | Pendiente por verificar | Pendiente por verificar | Pendiente por verificar | En ejecución | Andrés Castillo Heiver Hernández Francisco Romero | [illegible] | [illegible] |
| 86 | 22/03/2023 | GE-MEM23-0044 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe Final de Auditoría al proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 23/12/2022 | Gestión Integral de Proyectos Férreos | Jorge Mario Tobón | Gerencia Ejecutiva PLMB | 1 | **OB 1:** Por incumplimiento [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | Mesa de trabajo realizada | No. mesas de trabajo realizas /No. Total de mesas programadas (1) *100% | 100 | 24/01/2023 | 31/03/2023 | Subgerencia de Gestión de Proyecto | No aplica | No aplica | 2 | OCI-MEM24-0079 | 26/04/2024 | Sí | Sí | Sí | Cerrada Efectiva | Andrés Castillo | [illegible] | [illegible] |

| No. de Ficha | Fecha de Creación | Responsable de Generación | Acuerdo | Nombre del Informe | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Fecha de Informe Gerencial | Formato | Ocurrencia Mes Siguiente | Responsable | Ejecutores | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Fortaleza / Desviación) | Unidad Ejecutora de Gasto | Componente o Actividad | Acciones a Tomar | No. | Tipo de Acción Correctiva | Descripción de la Acción | Unidad Ejecutora (Responsable) | Actividad Indicador | Línea | Fecha Inicial (DD/MM/AAAA) | Fecha Final (DD/MM/AAAA) | Fecha de Seguimiento (DD/MM/AAAA) | Avance de la Acción | Fecha de Cierre | Evidencia de la Acción | Cumplimiento de la Acción | Eficacia de la Acción | Efectividad de la Acción | Estado de la Acción | Nombre Encargado de Seguimiento | Tipo de Auditor Interno o Externo | Concepto del seguimiento a acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 11/01/2021 | LIC GIRON D. EDGAR | Gerencia Ferias de Artesanías y seguimiento | Gerencia Ferias de Artesanías y seguimiento a Acuerdo Interpretativo Proyecto Gerencia | Tecnologías de Información y Otros Acuerdo Gerencia | Efectividad Acuerdo Gerencia | 01/04/2021 | Jaycelin Delgado Ana Fernandez Gerardo | Jorge Alcalde Tobias | Gerencia Ferias de Artesanías | 1 | 0 | **OBS 01:** Incumplimiento en la Metodología Gerencia Acuerdo Específico No. 2 "Talleres Artesanías" Acuerdo Específico No. 3 "Capacitaciones a Artesanos" Acuerdo Específico No. 4 "Asesorías a Artesanos" Acuerdo Específico No. 5 "Ferias Artesanales" Acuerdo Específico No. 6 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 7 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 8 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 9 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 10 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 11 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 12 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 13 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 14 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 15 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 16 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 17 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 18 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 19 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 20 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 21 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 22 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 23 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 24 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 25 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 26 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 27 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 28 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 29 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 30 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 31 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 32 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 33 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 34 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 35 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 36 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 37 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 38 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 39 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 40 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 41 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 42 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 43 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 44 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 45 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 46 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 47 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 48 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 49 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 50 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 51 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 52 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 53 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 54 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 55 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 56 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 57 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 58 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 59 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 60 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 61 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 62 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 63 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 64 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 65 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 66 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 67 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 68 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 69 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 70 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 71 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 72 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 73 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 74 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 75 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 76 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 77 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 78 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 79 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 80 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 81 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 82 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 83 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 84 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 85 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 86 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 87 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 88 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 89 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 90 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 91 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 92 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 93 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 94 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 95 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 96 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 97 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 98 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 99 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 100 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 101 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 102 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 103 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 104 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 105 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 106 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 107 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 108 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 109 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 110 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 111 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 112 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 113 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 114 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 115 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 116 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 117 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 118 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 119 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 120 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 121 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 122 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 123 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 124 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 125 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 126 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 127 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 128 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 129 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 130 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 131 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 132 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 133 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 134 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 135 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 136 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 137 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 138 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 139 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 140 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 141 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 142 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 143 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 144 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 145 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 146 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 147 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 148 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 149 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 150 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 151 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 152 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 153 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 154 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 155 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 156 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 157 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 158 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 159 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 160 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 161 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 162 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 163 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 164 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 165 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 166 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 167 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 168 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 169 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 170 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 171 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 172 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 173 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 174 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 175 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 176 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 177 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 178 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 179 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 180 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 181 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 182 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 183 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 184 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 185 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 186 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 187 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 188 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 189 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 190 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 191 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 192 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 193 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 194 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 195 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 196 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 197 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 198 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 199 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 200 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 201 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 202 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 203 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 204 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 205 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 206 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 207 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 208 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 209 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 210 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 211 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 212 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 213 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 214 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 215 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 216 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 217 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 218 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 219 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 220 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 221 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 222 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 223 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 224 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 225 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 226 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 227 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 228 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 229 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 230 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 231 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 232 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 233 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 234 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 235 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 236 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 237 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 238 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 239 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 240 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 241 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 242 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 243 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 244 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 245 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 246 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 247 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 248 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 249 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 250 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 251 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 252 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 253 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 254 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 255 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 256 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 257 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 258 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 259 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 260 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 261 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 262 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 263 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 264 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 265 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 266 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 267 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 268 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 269 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 270 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 271 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 272 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 273 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 274 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 275 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 276 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 277 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 278 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 279 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 280 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 281 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 282 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 283 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 284 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 285 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 286 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 287 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 288 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 289 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 290 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 291 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 292 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 293 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 294 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 295 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 296 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 297 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 298 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 299 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 300 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 301 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 302 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 303 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 304 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 305 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 306 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 307 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 308 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 309 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 310 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 311 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 312 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 313 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 314 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 315 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 316 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 317 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 318 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 319 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 320 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 321 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 322 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 323 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 324 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 325 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 326 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 327 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 328 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 329 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 330 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 331 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 332 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 333 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 334 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 335 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 336 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 337 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 338 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 339 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 340 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 341 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 342 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 343 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 344 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 345 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 346 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 347 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 348 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 349 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 350 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 351 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 352 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 353 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 354 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 355 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 356 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 357 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 358 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 359 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 360 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 361 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 362 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 363 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 364 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 365 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 366 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 367 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 368 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 369 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 370 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 371 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 372 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 373 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 374 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 375 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 376 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 377 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 378 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 379 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 380 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 381 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 382 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 383 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 384 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 385 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 386 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 387 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 388 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 389 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 390 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 391 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 392 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 393 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 394 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 395 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 396 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 397 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 398 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 399 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 400 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 401 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 402 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 403 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 404 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 405 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 406 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 407 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 408 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 409 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 410 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 411 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 412 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 413 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 414 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 415 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 416 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 417 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 418 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 419 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 420 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 421 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 422 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 423 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 424 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 425 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 426 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 427 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 428 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 429 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 430 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 431 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 432 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 433 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 434 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 435 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 436 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 437 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 438 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 439 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 440 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 441 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 442 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 443 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 444 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 445 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 446 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 447 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 448 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 449 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 450 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 451 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 452 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 453 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 454 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 455 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 456 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 457 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 458 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 459 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 460 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 461 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 462 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 463 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 464 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 465 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 466 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 467 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 468 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 469 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 470 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 471 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 472 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 473 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 474 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 475 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 476 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 477 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 478 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 479 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 480 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 481 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 482 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 483 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 484 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 485 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 486 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 487 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 488 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 489 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 490 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 491 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 492 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 493 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 494 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 495 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 496 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 497 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 498 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 499 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 500 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 501 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 502 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 503 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 504 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 505 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 506 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 507 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 508 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 509 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 510 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 511 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 512 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 513 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 514 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 515 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 516 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 517 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 518 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 519 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 520 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 521 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 522 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 523 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 524 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 525 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 526 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 527 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 528 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 529 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 530 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 531 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 532 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 533 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 534 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 535 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 536 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 537 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 538 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 539 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 540 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 541 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 542 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 543 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 544 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 545 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 546 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 547 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 548 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 549 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 550 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 551 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 552 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 553 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 554 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 555 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 556 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 557 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 558 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 559 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 560 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 561 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 562 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 563 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 564 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 565 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 566 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 567 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 568 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 569 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 570 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 571 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 572 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 573 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 574 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 575 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 576 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 577 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 578 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 579 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 580 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 581 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 582 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 583 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 584 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 585 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 586 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 587 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 588 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 589 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 590 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 591 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 592 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 593 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 594 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 595 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 596 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 597 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 598 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 599 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 600 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 601 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 602 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 603 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 604 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No. 605 "Ferias Institucionales" Acuerdo Específico No. 606 "Ferias Internacionales" Acuerdo Específico No. 607 "Ferias Nacionales" Acuerdo Específico No. 608 "Ferias Departamentales" Acuerdo Específico No. 609 "Ferias Municipales" Acuerdo Específico No. 610 "Ferias Comunitarias" Acuerdo Específico No.

| No. de orden | Fecha de emisión | Responsable de la información | Acuerdo | Nombre del Informe | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Temas | Institución bien diagnosticada | Expediente | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora / Recomendación / Tarea a Realizada) | Unidad Jerárquica de Enlace | Responsable de Enlace | Acción a Ejecutar | No. | Tipo de Acción Correctiva | Descripción de la tarea | Unidad Jerárquica (Enlace) | Responsable Inmediato | Línea | Fecha Inicio (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Fecha de Ingreso a Seguimiento (dd/mm/aaaa) | No. | Tipo de Acciones correspondientes a ejecutarse en la tarea | Porcentaje Avance | Fecha de Inicio | No. Seguimiento | Observación Avance (dd/mm/aaaa) | Fecha de Revisión (dd/mm/aaaa) | Fecha Cierre (dd/mm/aaaa) | Cierre Efectivo | Cierre Real (dd/mm/aaaa) | ¿Requiere nueva fecha de cierre? (Si / No) Si la respuesta es Si, se debe ajustar el cronograma | Estado de la tarea | Nombre (Auditor de seguimiento) | Tipo (Auditor de seguimiento a la implementación) | Descripción del seguimiento realizado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 1 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de las Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 1 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 1 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 02 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 2 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 2 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 2 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 03 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 3 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 3 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 3 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 04 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 4 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 4 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 4 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 05 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 5 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 5 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 5 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 06 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 6 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 6 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 6 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 07 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 7 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 7 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 7 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 08 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 8 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 8 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 8 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 09 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 9 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 9 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 9 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 10 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 10 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 10 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 10 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 11 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 11 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 11 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 11 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 12 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 12 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 12 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 12 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 13 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 13 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 13 | Acción Correctiva | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 13 | 01/05/2022 | 01/12/2022 | 01/12/2022 | 1 | No | No | 1 | 01/08/2022-01/09/2022 | 01/09/2022 | 01/09/2022 | N | N | No aplica | No aplica | Abierta Fuera de Seguimiento | Profesionalización Institucional | Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Se realizaron los lineamientos del manejo de la información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. |
| 14 | 11/05/2022 | 2021-DIRIGIDO-10-DIR- | Dirección Tecnologías de información y seguimiento | Dirección Tecnologías de información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Tecnologías de Información y Proyectos Institucionales Sistemáticos y Interactivos | Dirección de Control Interno | 01/08/2022 | Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos | Jefatura Catastro | Jefatura Catastro | 14 | Debe Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción.<br>Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la norma de manejo de información, según establecido en el numeral 4.2 literal a) de la Norma ISO 9001 (Información, y actos de información de los procesos de Gestión de Proyectos de Desarrollo Sistemáticos y Interactivos, así como el cuarto y sexto capítulo que hace referencia al seguimiento a las actividades y planes de acción. | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | Enlace para el control de la implementación de Normas ISO 9001:2015 y ISO 27001:2013 | 14 |

| No de plan | Fecha de remisión | Memorando de formulación | Fuente | Nombre del informe | Tipo de proveedor | Nombre del proveedor | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Proceso | Nombre del Líder de proceso | Dependencia | No. | Descripción del Hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Brecha o Desviación) | Método de Análisis de Causas | Consecuencias o efectos | Causa raíz | No. | Tipo de Acción Correctiva/ación | Descripción de la acción | Unidad de medida (Producto) | Fórmula del indicador | Meta | Fecha inicial (dd/mm/aaaa) | Fecha Final (dd/mm/aaaa) | Cargo de la persona responsable de la ejecución de la acción | Memorando de reporte | Fecha del reporte | No. Seguimiento | Memorando comunicación informe | Fecha de comunicación de informe | ¿Está cumplida la acción? | ¿Se cumplió dentro de los términos? | ¿De acuerdo con la muestra verificada, la acción subsanó la causa raíz de la observaciones? | Estado de la acción | Nombre de auditor que realiza control de cumplimiento | Cargo de auditor que realiza control de cumplimiento | Descripción del seguimiento y evidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 99 | 17/11/2023 | SUP-MEM23-0953 | Informes finales de auditoría o seguimiento. | Informe final de auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023 | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Subgerencia de Gestión Predial | 25/10/2023 | Gestión Adquisición Predial | Mónica Francisca Olarte Gamarra – Subgerente Gestión del Predial | Gerencia Ejecutiva PLMB | 1 | 79. "Cerrada/Inefectiva" Fortalecer la revisión documental del Comité de Gestión Predial y Reasentamientos, con el fin de contar con los soportes suficientes de los casos puestos a consideración, en cumplimiento del reglamento interno del comité numeral 5 que menciona: (...) h) Llevar el archivo de cada una de las situaciones sobre las cuales el comité se haya pronunciado y de toda la documentación relacionada. i) Organizar y mantener actualizado el (los) expediente(s) que contenga(n) las actas de las sesiones realizadas, así como sus soportes, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental." (...). | 5 Por qué | Genera debilidades en la integridad y trazabilidad de la información, por no contar con expedientes físicos que den cuenta de las decisiones que se toman en el Comité de Gestión Predial y Reasentamiento - GPRE y sus sustentos, generando un riesgo de pérdida de información. | No se contaba con expedientes físicos actualizados de algunos casos presentados al Comité GPRE y un instrumento que permitiera validar a completitud los soportes. | 3 | Acción Correctiva | Socialización de la actualización del Reglamento Interno del Comité GPRE con los equipos de gestión documental y social de la SUP | Socialización | Socializaciones realizadas/ socializaciones planeadas *100 | 100% | 2/01/2024 | 31/01/2024 | Andrés Cuéllar Espinosa, Profesional Subgerencia de Gestión Predial | No aplica | No aplica | 1 | OCI-MEM24-0079 | 26/04/2024 | Si | Si | No aplica | Cumplida | Andrés Castillo | Profesional GS | Se evidenció el cumplimiento de la acción de mejora relacionada con la socialización del Reglamento Interno del Comité de Gestión Predial y Reasentamiento a los equipos de gestión documental y social de la SUP, se verificaron los siguientes documentos:<br>1. Correos de socialización por parte de la Subgerencia de la actualización del documento Reglamento Interno del Comité GPRE.<br>2. AP-DR-003 Reglamento Interno Comité GPRE_V.04.<br>3. Presentación del Reglamento.<br>4. Acta de reunión sobre la socialización del Reglamento Interno del Comité GPRE de fecha 26/01/2024. |
| 99 | 12/12/2023 | GAA-MEM23-0946 | Seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023. | Informe final de auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 25/10/2023 | Gestión de Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | 69. Cerrada Inefectiva: En el informe de auditoría de cumplimiento que realizó la Oficina de Control Interno a la información reportada al DASCD durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 y el 30 de junio de 2023, se observó la no validación de las hojas de vida en el SIDEAP de servidores públicos debido a debilidades de autocontrol y la ausencia de puntos de control en el procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos, lo que expone a la empresa a un incumplimiento del literal e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, de la actividad No.13 del procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos con código TH PR-004 y de la circular No. 08 de 2021 del DASCD. La acción formulada no eliminó la causa raíz generadora de la observación, razón por la cual se califica como cerrada inefectiva. | 5 Por qué | literal e) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, de la actividad No.13 del procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos con código TH PR-004 y de la circular No. 08 de 2021 del DASCD | Por que hay ausencia de puntos de control en el procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos con código TH-PR-004 respecto de la validación de la hoja de vida una vez verificada la información del aspirante en el SIDEAP. | 1 | Acción Correctiva | Actualizar el procedimiento para la selección y vinculación de servidores públicos código TH PR-004 agregando un punto de control para la validación de las hojas de vida en el SIDEAP oportunamente. | Procedimiento con código TH PR-004 actualizado y publicado en SIG | Un procedimiento actualizado | 1 | 30/11/2023 | 1/06/2024 | Profesionales Grado 02 y Grado 06 en TH de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | No aplica | No aplica | 0 | No aplica | No aplica | Pendiente por verificar | Pendiente por verificar | Pendiente por verificar | En ejecución | No se registró | No se registró | Se encuentra en ejecución y no se le ha realizado seguimiento al corte |
| 99 | 12/12/2023 | GAA-MEM23-0946 | Seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023. | Informe final de auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 25/10/2023 | Gestión de Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 1 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 99 | 12/12/2023 | GAA-MEM23-0946 | Seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023. | Informe final de auditoría de seguimiento a planes de mejoramiento internos vigencia 2023. | Tercera línea de defensa – Oficina de Control Interno. | Oficina de Control Interno | 25/10/2023 | Gestión de Talento Humano | Nulbis Estela Camargo Curiel | Gerencia Administrativa y de Abastecimiento | 2 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| No de orden | Fecha de emisión | Responsable de formulación | Proceso | Nombre del informe | Tipo de proceso | Nombre del proceso | Fecha del informe (dd/mm/aaaa) | Temas | Institución bien diagnosticada | Expositores | No. | Descripción del hallazgo (Observación / Oportunidad de mejora) / Recomendación / Tesis o Conclusión | Unidad funcional de control | Recomendaciones o efectos | Acciones sub | No. | Tipo de acción recomendada | Descripción de la tarea | Unidad ejecutora (responsable) | Dependencia involucrada | Área | Subprocesos (Obligatorio) | Fecha final (dd/mm/aaaa) | Fecha de inicio (dd/mm/aaaa) | Nombre del responsable de la ejecución de la tarea | Fecha de seguimiento | Fecha de finalización | Observación de seguimiento | Fecha de verificación | Unidad de medida | Cantidad programada | Cantidad ejecutada | Fecha de verificación de la ejecución de la tarea (dd/mm/aaaa) | Estado de la tarea | Nombre (Auditor responsable de la ejecución de la tarea) | Cargo (Auditor responsable de la ejecución de la tarea) | Descripción del seguimiento y evidencias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 19 | Debido No incumplimiento del numeral 1 y 7 "Legislación" de la Norma de aseguramiento y la gestión consultiva y Consultoría, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidos en la Constitución y establecidos en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 0 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 0 | No aplica | No aplica | Porcentaje (%) | 100 | 0 | 01/01/2022 | Abierto | Auditor Interno | Profesional Universitario |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 17 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 18 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 20 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 21 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 22 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 23 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 24 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 25 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 26 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 27 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 28 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 29 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 30 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 31 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 32 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 33 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 34 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 35 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 36 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 37 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 38 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco Jurídica para el ejercicio de la profesión de auditor y seguimiento en la gestión consultiva. | 1/Ser que | Debido establecer en el seguimiento y control a procesos de información de la plataforma. | Documentación del procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | 1 | Acción Correctiva | Revisar y actualizar el procedimiento para la actualización de la base de datos con identificación de ex jueces, abogados y demás profesionales. | Oficina de Control Disciplinario Interno Secretaría de Control Disciplinario Interno | Secretaría para la gestión administrativa y de procedimientos y actuaciones | 1 | 12/01/2022 | 01/01/2022 | Jaime Carlos Ordoñez Calderón Jr. Secretario Trabajo | No aplica | No aplica | 1 | 12/12/2022 | 12/01/2022 | Porcentaje (%) | 100 | 0 | No | No aplica | Cerrado | Auditor Interno Oficina Seccional | Profesional Universitario Profesional |
| 190 | 11/11/2021 | CAT-GRRMA-2021 | Oficina Forma de auditoría y seguimiento | Oficina Forma de auditoría y seguimiento Proceso de AUDITO - seguimiento Trabajo | Terceros No Auditados – Oficina de Control Disciplinario | Judicatura No Auditor Trabajo | 11/10/2021 | Gestión del proceso Trabajo | Oficina Forma Macro Macro proceso - Judicatura Auditor Interno | Jaime Enrique Prada | 39 | CRITERIO: Por incumplimiento de la actividad No. 1 establecida en el Estudio de riesgo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, Ley 1952 de 2019 numeral 1 y 2 establecidas en la Constitución y establecidas en la Ley Marco J